
Agenda 21 Local

PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Torrejón del Rey

Julio 2008

ÍNDICE

PLAN DE ACCIÓN LOCAL.....	1
0. INTRODUCCIÓN	4
AGENDA 21 LOCAL.....	4
1. EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.....	6
INTRODUCCIÓN	6
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE TORREJÓN DEL REY.....	7
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE TORREJÓN DEL REY	10
2.1. GARANTIZAR Y POTENCIAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY. 11	
2.1.1. Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey	15
2.1.2. Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.....	21
2.1.3. Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.	26
2.1.4. Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.	33
2.1.5. Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.	40
2.1.6. Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.	46
2.2. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE TORREJÓN DEL REY.....	51
2.2.1. Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.	54
2.2.2. Actividad agraria sostenible en Torrejón del Rey.....	62
2.3. CONSEGUIR UN DESARROLLO URBANÍSTICO SOSTENIBLE QUE CONSERVE Y MEJORE LA CALIDAD AMBIENTAL DE TORREJÓN DEL REY.	65
2.3.1. Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.	68
2.3.2. Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.	74
2.4. LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES DE TORREJÓN DEL REY.82	
2.4.1. Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.	85
2.4.2. Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.	94
2.4.3. Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.....	102
2.5. POTENCIAR LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DE TORREJÓN DEL REY.....	107
2.5.1. Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.	108
3. PLAN DE SEGUIMIENTO	114
3.1. SEGUIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL	114
3.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.....	115
3.3. DIFUSIÓN DE LOS DOS ASPECTOS ANTERIORES	115
4. INDICADORES DE LA RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	117
A - ASPECTOS ESTRUCTURALES	118
A.1. Entorno Humano.....	118
A.2. Estructura Urbana	135
A.3. Movilidad y Transporte.....	138
A.4. Organización y Gestión Municipal	142
B – VECTORES AMBIENTALES	146
B.1. Suelo	146
B.2. Agua.....	148

B.3. Energía.....	153
B.4. Aire.....	156
B.5. Residuos Urbanos.....	159
B.6. Ruido.....	162

0. INTRODUCCIÓN

El 12 de abril de 2005, el Ayuntamiento de Torrejón del Rey aprobó en pleno su adhesión a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, mediante la firma de la Carta de Aalborg. Esta adhesión mostraba la disposición municipal a llevar a cabo un proceso de implantación de la Agenda 21 Local en el municipio de Torrejón del Rey. Además, este Ayuntamiento figuraba dentro de los municipios que componen el convenio de colaboración entre la Diputación de Guadalajara y la Cátedra de Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá por el que esta última se encarga de llevar a cabo el proceso de implantación de la Agenda 21 Local en distintos municipios de la provincia de Guadalajara.

AGENDA 21 LOCAL

La Agenda 21 o Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI surge de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Sostenibilidad, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992, más conocida como Cumbre de la Tierra. En esta Cumbre, un amplio número de países se concienciaron por primera vez de los graves problemas que afectaban al medio ambiente del planeta, lo que suponía un riesgo para la propia supervivencia de la humanidad tal como la conocemos. Por ello, se generaliza el uso del concepto de "desarrollo sostenible", como punto de llegada futuro del desarrollo económico y social de un pueblo. El desarrollo sostenible se define como modelo de crecimiento económico y social que busca satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

La Agenda 21, en su capítulo 28, hace un llamamiento a las entidades locales para que participen activamente en el proceso, debido a su mayor conocimiento práctico de los problemas y su proximidad con los ciudadanos.

"(...) la participación y cooperación de las autoridades locales constituirán un factor determinante para el logro de los objetivos del Programa (...). En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilidad del público en pro del desarrollo sostenible."

Por lo tanto, los Ayuntamientos deben buscar la implantación de un modelo que garantice el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, pero de forma equilibrada, intentando no comprometer los recursos naturales y ambientales de los que puedan disponer las futuras generaciones.

Los municipios deben ser un ejemplo de práctica respetuosa con el medio ambiente, consiguiendo que al mismo tiempo que se actúa en la solución de los problemas ambientales

locales, se colabore en la reducción de los problemas ambientales de escala global que afectan a nuestro planeta.

Para el adecuado funcionamiento de la Agenda 21 Local es necesaria la implicación y la participación conjunta de todos los agentes sociales, instituciones y vecinos, entre los que hay que destacar la implicación institucional, política y técnica, la participación del tejido asociativo y empresarial, la participación de los ciudadanos y la participación de expertos vinculados al municipio.

La implantación de la Agenda 21 Local sienta las bases para desarrollar una política global que permita alcanzar el desarrollo sostenible, es decir, la integración de los aspectos:

- Sociales, referidos a la equidad o justicia social en las necesidades sociales de las personas, como son la educación, la salud, la vivienda o la cultura.
- Económicos, mediante un modelo económico que aporte oportunidades de empleo.
- Ambientales, en relación con la conservación, cuidado y respeto por el entorno y los recursos naturales.

Los principios de la Agenda 21 Local tienen su concreción en el marco de la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg, donde surge la "Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad" o "Carta de Aalborg", como documento mediante el cual las ciudades y pueblos europeos signatarios se comprometen a participar en las iniciativas locales de la Agenda 21.

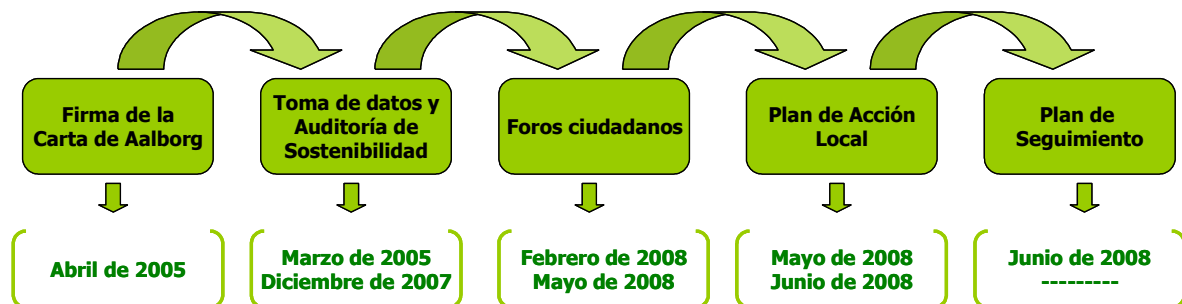
Como conclusión, se puede establecer que la Agenda 21 Local trata de favorecer desde la gestión pública local, un horizonte de mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, estando éstos íntimamente involucrados en los procesos de diagnóstico, priorización de los problemas y planificación. Para el correcto desarrollo son necesarios una serie de estudios multidisciplinares del entorno, que se concretan en una serie de campos en los que se marcan las líneas estratégicas a seguir, con el fin de poder realizar después el correspondiente Plan de Acción Local.

En resumen, la Agenda Local 21 es un proceso de planificación municipal a medio y largo plazo que, a través de la participación y colaboración responsable de los agentes sociales, institucionales, económicos y de todos y cada uno de los ciudadanos, busca el diseño y la aplicación de un modelo de desarrollo sostenible.

1. EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

INTRODUCCIÓN

Desde marzo de 2005 se han venido desarrollando las distintas fases de implantación de la Agenda 21 Local en Torrejón del Rey. El presente documento se corresponde con el Plan de Acción Local de la localidad.



El Plan de Acción Local es una herramienta de gestión municipal en el que se establecen las distintas actuaciones y proyectos que han de desarrollarse en Torrejón del Rey para conseguir los objetivos de sostenibilidad marcados. Además, el Plan de Acción Local define su propio proceso de retroalimentación.

En este documento se presentan las distintas actuaciones derivadas del análisis conjunto de la Auditoría de Sostenibilidad de Torrejón del Rey y de la aportación de los Foros Ciudadanos celebrados en el municipio. Se trata de una síntesis de las necesidades del mismo y de las prioridades de sus ciudadanos, que marcarán las líneas de desarrollo económico, social y ambiental de Torrejón del Rey.

El eje vertebrador de todo el proceso de la Agenda 21 Local es precisamente la elaboración y la ejecución del Plan de Acción Local. Este punto es de vital importancia y por ello se enmarca como única prioridad en la Declaración de Almería efectuada en mayo de 2003, en la que se creó la Campaña Española de Ciudades y Pueblos Sostenibles. En esta Declaración se impone no sólo la elaboración del Plan de Acción como medida posterior al inicio de la Agenda 21 Local, sino la correcta ejecución y por consiguiente el seguimiento de la implantación del Plan de Acción.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE TORREJÓN DEL REY

Para formular las distintas actuaciones, se han definido grandes áreas temáticas, con el fin de agrupar aquellos proyectos de carácter ambiental, social y económico que posean un objetivo común, de tal forma que se facilite su ejecución teniendo en cuenta sus relaciones. De esta forma, se han establecido cinco grandes Líneas Estratégicas que agrupan todas las áreas consideradas. Estas líneas se han concretado a través de la siguiente estructura:

- Línea Estratégica
 - Objetivos o Programas
 - Proyecto

Para la elaboración del Plan de Acción Local de Torrejón del Rey, se realizó la convocatoria de cuatro foros ciudadanos, el primero de ellos para presentar las conclusiones obtenidas en la Auditoría de Sostenibilidad, y los tres siguientes para que los vecinos de Torrejón del Rey realizaran sus propuestas a incluir en el Plan de Acción.

Se definieron las áreas que debían mejorarse para obtener un municipio más sostenible y con mejor calidad de vida, y el equipo técnico elaboró un borrador de Líneas Estratégicas y objetivos de sostenibilidad para alcanzar a corto, medio y largo plazo. Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2007 se convocaron los foros ciudadanos. El esquema de trabajo que se planteó fue la reflexión y discusión por líneas estratégicas. Para estas líneas, se habían propuesto unos objetivos a alcanzar, sobre los cuales luego se incorporaron los proyectos concretos. Durante las reuniones de los foros, los vecinos asistentes fueron reflexionando sobre los objetivos propuestos, dando su opinión sobre ellos, aportando nuevos objetivos o modificando algunos de ellos. Con las propuestas recibidas y las reflexiones que tuvieron lugar en estas reuniones, se elaboró el documento que se presenta ahora.

Algunos de estos objetivos pueden necesitar de varios proyectos y en otros casos varios objetivos podrán concretarse en uno solo. Se indica un periodo de realización y la prioridad del proyecto así como los agentes implicados. Posteriormente en el Plan de Seguimiento se propondrán los indicadores para poder hacer el seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción Local de Torrejón del Rey.

De esta forma, se han establecido unas líneas estratégicas que agrupan todas las áreas consideradas. Estas líneas estratégicas van asociadas a unos objetivos de sostenibilidad que integran a su vez unos proyectos concretos. Se establece un plazo de ejecución a corto, medio y largo plazo, y un nivel de prioridad en tres categorías de 1 a 3 (ALTA, MEDIA y BAJA). Además, para cada proyecto, se establecen los agentes implicados en su realización y sus correspondientes indicadores de seguimiento.

Horizonte temporal y prioridades

El conjunto de las actuaciones que se proponen en el Plan de Acción tienen un horizonte temporal de 10 años. En este período, muchos de los problemas detectados tienen tiempo para mejorar su evolución. En cualquier caso, en el Plan de Seguimiento se proponen, además del seguimiento anual de los indicadores, una revisión general del municipio a los 4 años de implantación de la Agenda 21, para de esta forma reforzar los aspectos que no hayan mejorado y quizás detectar nuevas variables o problemas que puedan haber surgido en ese intervalo de tiempo.

Los proyectos especificados en este Plan de Acción tienen un período para que sus efectos puedan notarse sobre las variables a las que afectan. Algunas de las medidas necesitan un período largo de tiempo para que los indicadores sobre los que actúan puedan mejorar; otras medidas más sencillas pueden cumplirse y conseguir sus objetivos en períodos cortos. Por tanto, el intervalo de actuación se resume en tres plazos:

- Corto Plazo: 0 a 2 años o medidas ya en marcha
- Medio Plazo: 2 a 5 años
- Largo Plazo: 5 a 10 años

Además, también se ha estimado una prioridad, determinada por la urgencia del comienzo de la actuación. Estas prioridades se han establecido según las variables detectadas en el diagnóstico, la gravedad de los problemas que generan y la percepción de los vecinos. Se establecen tres niveles de prioridad:

- Prioridad ALTA: Se deben acometer las medidas de manera prioritaria.
- Prioridad MEDIA: Deben resolverse después de las anteriores.
- Prioridad BAJA: Son las que pueden esperar a que se den las condiciones más favorables para su puesta en marcha (aprovechando recursos externos, o integración en planes más amplios)

Agentes implicados

La ejecución y puesta en marcha de cada uno de los proyectos depende de la actuación de uno o más agentes implicados. Teniendo en cuenta que la Agenda 21 Local es en sí mismo una iniciativa del municipio, la mayoría de las responsabilidades están en los órganos de gestión municipal. Por ello, la responsabilidad municipal en la ejecución de los proyectos suele ser la más importante, si bien la colaboración de organizaciones o instituciones a veces se hace

imprescindible. En cada uno de los proyectos se indican las principales instituciones implicadas, y en algunos casos, las áreas implicadas de cada institución u organismo.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE TORREJÓN DEL REY

Para alcanzar el desarrollo sostenible de Torrejón del Rey se establecen 5 Líneas Estratégicas, que delimitan el objetivo de conseguir un municipio más sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico. Estos objetivos de amplio espectro tienen que ser alcanzados a través de programas específicos y más concretos que permitan ir mejorando en aspectos puntuales y que al final contribuyen a la consecución de los grandes retos para el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	Potenciar los valores naturales y paisajísticos de Torrejón del Rey.

2.1. GARANTIZAR Y POTENCIAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY.

1. GARANTIZAR Y POTENCIAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY	
Situación actual	Programa de Actuación
<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento demográfico significativo en los últimos años. La tasa de crecimiento medio anual para el período 2001-2006 es del 31,4% (GU – 4,9% y CLM – 2,0%). - Nuevos vecinos procedentes en su mayoría de la Comunidad de Madrid. - Población residente no empadronada. - Importante volumen de población estacional. - Urbanización Parque de Las Castillas alejada del casco urbano de Torrejón del Rey. En ellas reside aproximadamente el 58% de la población empadronada en el municipio. - Baja interrelación vecinal. 	<p>1.1. Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Municipio repartido entre dos Zonas Básicas de Salud: la Zona Básica de Salud de Cabanillas del Campo (el casco urbano de Torrejón del Rey) y la Zona Básica de Salud de El Casar (la urbanización Parque de Las Castillas). - Atención sanitaria saturada e insuficiente para la población de Torrejón del Rey. Elevado grado de insatisfacción en los vecinos encuestados que residen en el casco urbano de Torrejón del Rey. Uno de los aspectos prioritarios para la población encuestada. - Ausencia de ambulancia permanente en la localidad, por lo que este aspecto municipal es uno de los cinco peor valorados en la encuesta ciudadana. - Dos centros de educación infantil y primaria (el CP García Lorca en el casco urbano y el CP Parque de las Castillas en la urbanización). - Dotación de centros educativos de primaria dentro de los diez aspectos mejor valorados en la encuesta ciudadana. - Ausencia de Instituto de Enseñanza Secundaria en Torrejón del Rey. Importante porcentaje de población insatisfecha con esta situación. 	<p>1.2. Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.</p>

1. GARANTIZAR Y POTENCIAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY

Situación actual	Programa de Actuación
<ul style="list-style-type: none"> - Torrejón del Rey es municipio de cabecera de la Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey (incluida a su vez dentro del Área de Servicios Sociales de Uceda). - Torrejón del Rey está dentro del ámbito de actuación del Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo. - Colectivo inmigrante importante: 15,8% del total de empadronados, procedentes en su mayoría de Rumanía y Colombia. - Incremento de la tasa de natalidad y crecimiento vegetativo positivo. Rejuvenecimiento demográfico significativo, con un índice de envejecimiento de 0,33. - Importante demanda de plazas en el Centro de Atención a la Infancia existente (de titularidad privada). - Ausencia de centros destinados específicamente a la tercera edad. - La demanda de plazas de guardería junto con la ausencia de centros para tercera edad, hace que el aspecto relacionado con los servicios sociales sea el peor valorado por la población encuestada de Torrejón del Rey, y uno de los cinco aspectos prioritarios a la hora de llevar a cabo soluciones en la localidad. 	<p>1.3. Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Mejor valoración ciudadana de las actividades destinadas al colectivo de la tercera edad que de la oferta destinada a la población infantil y juvenil de Torrejón del Rey. - Muy baja participación del colectivo juvenil, tanto a nivel asociativo como en las distintas actividades organizadas tanto por las asociaciones como por el Ayuntamiento. - Importante porcentaje de población insatisfecha con la oferta de actividades culturales, principalmente residentes en la urbanización Parque de Las Castillas. - Adecuada dotación de instalaciones deportivas y buena oferta de actividades deportivas tanto para la población infantil como para la población adulta de Torrejón del Rey. 	<p>1.4. Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.</p>

1. GARANTIZAR Y POTENCIAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY	
Situación actual	Programa de Actuación
<ul style="list-style-type: none"> - Buen tejido asociativo. Uno de los diez aspectos mejor valorados en la encuesta ciudadana. - Configuración espacial de Torrejón del Rey y la ausencia de canales adecuados de información, dificultan la participación ciudadana en las distintas actividades. - Ausencia de un órgano específico de participación ciudadana. - Vecinos demandan la creación de canales adecuados de información. - Algunas actividades de educación ambiental: jornadas medioambientales de acondicionamiento de las zonas verdes del municipio. - Necesario fomentar buenos hábitos de consumo y la sensibilización ambiental entre los vecinos de Torrejón del Rey. 	<p>1.5. Participación ciudadana, asociacionismo y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. - Ausencia de buenas prácticas ambientales en las instalaciones y dependencias municipales. - Necesidad de introducir criterios de sostenibilidad en la gestión municipal. 	<p>1.6. Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.1.	Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el empadronamiento en Torrejón del Rey de la población residente en cada uno de sus núcleos de población. - Fomentar el arraigo al municipio de los nuevos vecinos de Torrejón del Rey. - Promocionar la identidad municipal.
1.2.	Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar por una calidad de vida más saludable. - Adecuar el servicio sanitario a la demanda existente en Torrejón del Rey. - Conseguir una adecuada oferta educativa acorde a las necesidades de la población de Torrejón del Rey. - Favorecer la formación dentro de los colectivos desfavorecidos como la población inmigrante, la tercera edad, la población adulta con bajo nivel de estudios, etc.
1.3.	Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a todos los servicios básicos al conjunto de la población de Torrejón del Rey. - Trabajar por aumentar la cohesión y la justicia social. - Promover la integración social de los colectivos marginales. - Favorecer la integración e igualdad de las personas.
1.4.	Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la cultura, dinamizando las actividades y el tejido social de Torrejón del Rey. - Facilitar la participación activa de todos los vecinos en las iniciativas que se organicen en Torrejón del Rey. - Promover hábitos saludables ligados al deporte.
1.5.	Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y facilitar canales de comunicación y cooperación entre el Ayuntamiento y los vecinos. - Crear nuevas fórmulas de participación ciudadana, y potenciar el voluntariado social y ambiental y el asociacionismo en Torrejón del Rey. - Difundir información y promover la adquisición de actitudes y pautas de comportamiento acordes con la protección del entorno y la salud ambiental.
1.6.	Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir criterios medioambientales en las actuaciones municipales. - Minimizar los riesgos ambientales en el municipio.

2.1.1. INTEGRACIÓN Y ARRAIGO DE LA POBLACIÓN DE TORREJÓN DEL REY

El crecimiento demográfico de los últimos años está basado principalmente en la llega de nuevos vecinos procedentes en su mayoría de la vecina Comunidad de Madrid, que buscan mejorar su calidad de vida y una vivienda más barata, pero que mantienen sus puestos de trabajo en sus municipios de origen.

Estos nuevos vecinos llegados de otras localidades suelen no tener, a priori, ningún tipo de relación con Torrejón del Rey. Esta circunstancia, unida a las dificultades de relación social derivadas del predominio de la vivienda unifamiliar y la existencia de dos núcleos de población separados entre sí, supone un riesgo para la integración de los nuevos vecinos y la interrelación entre los habitantes de todo el municipio.

Por tanto, este Programa pretende solucionar o evitar en la medida de lo posible estos problemas derivados de la existencia de un importante volumen de población no originaria de Torrejón del Rey, y que además en muchos casos no se empadrona en la localidad, lo que supone una dificultad para el Ayuntamiento a la hora de la planificación de los distintos servicios prestados.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 1.1.1. Difusión de las ventajas del empadronamiento. – **PRIORITARIO**
- 1.1.2. Incentivos al empadronamiento.
- 1.1.3. Medidas financieras que faciliten la implantación de empresas a personas empadronadas en Torrejón del Rey.
- 1.1.4. Actividades de integración entre los vecinos del casco urbano de Torrejón del Rey y los vecinos de la urbanización Parque de Las Castillas.
- 1.1.5. Edición de una guía para el conocimiento de Torrejón del Rey y su comarca.

1.1.1. Difusión de las ventajas del empadronamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.1. – Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.1.1. Difusión de las ventajas del empadronamiento.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En Torrejón del Rey existe un importante volumen de población que vive en el municipio pero que no está empadronada, lo que supone una desventaja para este Ayuntamiento a la hora de solicitar recursos ante las distintas instituciones supramunicipales.</p> <p>Se propone realizar una labor de difusión sobre el procedimiento de empadronamiento, qué gestiones hay que hacer para empadronarse en Torrejón del Rey, y qué consecuencias tiene el número de habitantes empadronados en la asignación de recursos para el municipio. Para ello se utilizarán los medios de comunicación local (Página web de Torrejón del Rey y Boletín Municipal) y comarcal (Periódico La Campiña Baja), así como el buzono.</p>
PRIORIDAD	ALTA – aspecto prioritario para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Medios de comunicación</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas de difusión llevadas a cabo. - Nº de habitantes empadronados en Torrejón del Rey.

1.1.2. Incentivos al empadronamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.1. – Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.1.2. Incentivos al empadronamiento.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se proponen algunas iniciativas como puede ser entregar a los nuevos empadronados un bono de la piscina municipal, realizar algún descuento en diferentes actividades (deportivas, culturales, etc), u otorgar preferencia a la hora de optar a una plaza en el futuro CAI municipal a los niños cuyos padres estén empadronados en Torrejón del Rey.</p> <p>Lo que se intenta con esta actuación es que los habitantes de Torrejón del Rey no empadronados tengan algún tipo de incentivo, aunque sea simbólico, que les obligue a realizar el trámite de empadronamiento si quieren disfrutar de estas ventajas.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Incentivos puestos en funcionamiento.- Nº de habitantes empadronados en Torrejón del Rey.

1.1.3. Medidas financieras que faciliten la implantación de empresas en el municipio a las personas empadronadas en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.1. – Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.1.3. Medidas financieras que faciliten la implantación de empresas a personas empadronadas en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Lo que se pretende con esta actuación es que aquellos vecinos empadronados en Torrejón del Rey que tengan iniciativas empresariales, puedan llevarlas a cabo en su propio municipio y reciban facilidades para ello desde el Ayuntamiento. De esta forma, también se contribuye a la creación de empleo local.</p> <p>Para ello, se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey cree algún tipo de incentivo económico que facilite a las personas empadronadas en Torrejón del Rey la implantación de su propia empresa en el municipio: bonificaciones, subvenciones de equipamiento, etc.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto municipal dedicado a estos incentivos económicos a las empresas locales. - Empresas puestas en funcionamiento en Torrejón del Rey por vecinos empadronados en el municipio, respecto del total de empresas de la localidad.

1.1.4. Actividades de integración entre los vecinos del casco urbano de Torrejón del Rey y los vecinos de la urbanización Parque de Las Castillas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.1. – Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.1.4. Actividades de integración entre los vecinos del casco urbano de Torrejón del Rey y los vecinos de la urbanización Parque de Las Castillas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La configuración espacial de Torrejón del Rey, con dos núcleos de población alejados entre sí (casco urbano y urbanización Parque de Las Castillas), dificulta la relación entre vecinos y la integración en el municipio. Por ello, cualquier actuación destinada a fomentar la interrelación vecinal entre ambos núcleos es positiva.</p> <p>Se propone la realización anual de algún tipo de encuentro entre los vecinos de los dos núcleos, proponiéndose por ejemplo, una salida en bicicleta conjunta para conocer el término municipal, la celebración de una comida popular conjunta en espacio del entorno natural de Torrejón del Rey, etc.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Asociaciones municipales
INDICADORES	- -Actividades de integración e interrelación vecinal realizadas - -Nº de participantes en el evento

1.1.5. Edición de una guía para el conocimiento de Torrejón del Rey y su comarca.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.1. –Integración y arraigo de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.1.5. Edición de una guía para el conocimiento de Torrejón del Rey y su comarca.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En Torrejón del Rey existe un considerable número de nuevos residentes que, en muchas ocasiones, no conocen suficientemente su entorno más allá de su vivienda. El sentimiento de identidad con Torrejón del Rey no está todavía muy extendido, por lo que es necesaria una acción de este tipo.</p> <p>Se propone la realización de una publicación de carácter divulgativo y con contenidos prácticos, para que aquellas personas que llevan residiendo poco tiempo en Torrejón del Rey tengan la oportunidad de conocer no sólo Torrejón del Rey, sino toda la comarca, en sus diferentes aspectos: medioambiental, histórico, cultural, social, etc. Se trata de crear un recurso ameno y de fácil acceso que transmita conocimientos básicos sobre Torrejón del Rey y su comarca, aumentando así el sentimiento de identidad y de pertenencia a este pueblo.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Asociaciones municipales</p> <p>ADAC</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Edición de la Guía. - Nº de habitantes empadronados en Torrejón del Rey.

2.1.2. OFERTA SANITARIA Y EDUCATIVA ADECUADA A LA DEMANDA CRECIENTE DE LA POBLACIÓN DE TORREJÓN DEL REY.

La falta de plazas escolares o una asistencia sanitaria insuficiente hace que muchos vecinos sigan empadronados en sus lugares de origen, al mismo tiempo que exigen al Ayuntamiento de Torrejón del Rey la mejora de los servicios prestados en el municipio. Sin embargo, algunos servicios se prestan en función de los habitantes empadronados, por lo que la falta de empadronamiento ocasiona dificultades a la hora de planificar adecuadamente estos servicios.

Este Programa pretende mejorar la oferta sanitaria y educativa que existe actualmente en el municipio de Torrejón del Rey, adecuándose a la demanda real y futura previsible en un municipio como Torrejón del Rey, en continuo crecimiento y con un rejuvenecimiento demográfico importante.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 1.2.1. Construcción de un IES en Torrejón del Rey.
- 1.2.2. Creación de un Aula de Educación de Adultos en Torrejón del Rey.
- 1.2.3. Aumento de la dotación en recursos humanos y materiales para los consultorios locales de Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**
- 1.2.4. Redefinición de las áreas de salud básicas, creando una Zona Básica de Salud en Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**

1.2.1. Construcción de un IES en Torrejón del Rey

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.2. – Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.2.1. Construcción de un IES en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los estudiantes de Educación Secundaria de Torrejón del Rey se trasladan diariamente en transporte escolar hasta el IES "Campiña Alta" de El Casar, ya que en el municipio no existe centro de educación secundaria. Sin embargo, el creciente número de estudiantes de este nivel educativo en Torrejón del Rey así como el aumento continuo de niños escolarizados en los centros de primaria de la localidad, hace que los vecinos demanden la construcción de un IES en el municipio.</p> <p>Es importante mencionar que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey tiene cedido un suelo a la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM para la futura construcción de un IES en la localidad.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones realizadas para la futura construcción de un IES en Torrejón del Rey. - Construcción de un IES en Torrejón del Rey.

1.2.2. Creación de un Aula de Educación de Adultos en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.2. – Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.2.2. Creación de un Aula de Educación de Adultos en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Torrejón del Rey forma parte del ámbito de actuación del Centro de Educación de Adultos "Clara Campoamor" de Azuqueca de Henares. La oferta educativa que se imparte en este centro es muy amplia. Los objetivos básicos de la formación de adultos persiguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - eliminar progresivamente el analfabetismo - que la población disponga de una formación básica necesaria - hacer posible el derecho de todos de actualizar y perfeccionar sus conocimientos de acuerdo con sus exigencias laborales, culturales y sociales <p>Se propone crear un Aula de Educación de Adultos en la localidad, que dependa del Centro de Educación de Adultos "Clara Campoamor". De esta forma, se podrán cubrir nuevos intereses y llegar a un sector más amplio de la población, y contribuir a mejorar al nivel formativo de las personas adultas de Torrejón del Rey.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey Centro de Educación de Adultos "Clara Campoamor" de Azuqueca de Henares Asociaciones municipales</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Aula de Educación de Adultos en Torrejón del Rey - Cursos formativos destinados a la población adulta de Torrejón del Rey - Nº de asistentes a las actividades formativas destinadas a la población adulta

1.2.3. Aumento de la dotación en recursos humanos y materiales para los consultorios locales de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.2. – Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.2.3. Aumento de la dotación en recursos humanos y materiales para los consultorios locales de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Torrejón del Rey cuenta con dos consultorios médicos, uno en el casco urbano y otro en la urbanización Parque de Las Castilla, que ofrecen el servicio de atención sanitaria general. La consulta sólo es diaria en el consultorio médico de la urbanización. Los vecinos consideran necesario aumentar los recursos humanos y los medios necesarios en los servicios de atención sanitaria, para de esta forma mejorar las demandas locales (incluida la atención especializada). De hecho, la atención sanitaria es uno de los cinco aspectos peor valorados en la encuesta ciudadana, y su mejora es uno de los cinco aspectos prioritarios para la población de la localidad.</p> <p>Por ello se propone reforzar el servicio de atención sanitaria, con especial atención a: ampliar el horario de la atención sanitaria incluyendo atención de tarde, incorporar alguna consulta de atención especializada (pediatría y geriatría), e incorporar un servicio de urgencias (ambulancia permanente en el municipio).</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey consultorios locales de Torrejón del Rey Centro de Salud Comarcal de El Casar Centro de Salud Comarcal de Cabanillas del Campo Consejería de Sanidad - SESCOAM</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Horario de atención sanitaria - Nº de facultativos, tanto de medicina general como de especialidades, que prestan atención en Torrejón del Rey

1.2.4. Redefinición de las áreas de salud básicas, creando una Zona Básica de Salud en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.2. – Oferta sanitaria y educativa adecuada a la demanda creciente de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.2.4. Redefinición de las áreas de salud básicas, creando una Zona Básica de Salud en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El municipio de Torrejón del Rey pertenece a dos Zonas Básicas de Salud: el casco urbano forma parte de la Zona Básica de Salud de Cabanillas del Campo, mientras que la urbanización Parque de las Castillas pertenece a la Zona Básica de Salud de El Casar. Esta circunstancia ocasiona algunas dificultades a la hora de la dotación de recursos humanos a los consultorios locales del municipio. Tal es el caso de la atención pediátrica, ya que aunque se ha solicitado este servicio para Torrejón del Rey, el SESCAM ha considerado que la atención pediátrica está bien cubierta con los pediatras existentes en los Centros de Salud de Cabanillas del Campo y El Casar.</p> <p>Por lo tanto, se propone solicitar a la Administración correspondiente, la redefinición de las áreas básicas de salud, haciendo que Torrejón del Rey (y si fuera necesario Galápagos) constituya una Zona Básica de Salud por si mismo, contando con un Centro de Salud y su correspondiente equipo de atención primaria, formado por tres médicos de medicina general, un pediatra, cuatro profesionales de Enfermería, fisioterapeuta, consulta de matrona, y a tiempo parcial, una geriatra y un ginecólogo.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo – Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey consultorios locales de Torrejón del Rey Centro de Salud Comarcal de El Casar Centro de Salud Comarcal de Cabanillas del Campo Consejería de Sanidad - SESCAM</p>
INDICADORES	- Creación de la Zona Básica de Salud de Torrejón del Rey

2.1.3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y DOTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS DE LA POBLACIÓN DE TORREJÓN DEL REY.

Con este Programa se pretende mejorar los aspectos relacionados con la integración social y los equipamientos sociales, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos de Torrejón del Rey: mujeres, niños, mayores de 65 años, población inmigrante y población con algún tipo de minusvalía.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 1.3.1. Difusión de los servicios que ofrece la Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey (Área de Servicios Sociales de Uceda).
- 1.3.2. Fomento de actividades de integración social para el colectivo inmigrante.
- 1.3.3. Creación de un programa de atención a la tercera edad.
- 1.3.4. Construcción de una Vivienda Tutelada y/o Centro de Día para personas mayores en Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**
- 1.3.5. Aumento del número de plazas en guarderías públicas. – **PRIORITARIO**
- 1.3.6. Plan de Igualdad de Oportunidades.

1.3.1. Difusión de los servicios que ofrece la Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey (Área de Servicios Sociales de Uceda).

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.3. – Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.3.1. Difusión de los servicios que ofrece la Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey (Área de Servicios Sociales de Uceda).
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Torrejón del Rey es el municipio de cabecera de la Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey, incluida a su vez en el Área de Servicios Sociales de Uceda.</p> <p>Es fundamental que los vecinos conozcan las distintas posibilidades de asistencia social que pueden recibir, por lo que es necesario desarrollar una campaña informativa en la que se facilite a los vecinos diversa información relacionada con los distintos servicios sociales que integran el Área de Servicios Sociales de Uceda (y en concreto la Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey) y la forma de acceder a ellos.</p> <p>En este punto, es importante difundir la existencia de una mediadora intercultural, con sede en El Casar y que trabaja con la población inmigrante de los municipios pertenecientes al Área de Servicios Sociales de Uceda, entre ellos Torrejón del Rey.</p>
PRIORIDAD	BAJA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Zona de Servicios Sociales de Torrejón del Rey (Área de Servicios Sociales de Uceda)</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de difusión del Área de Servicios Sociales realizadas. - Nº vecinos de Torrejón del Rey que realizan alguna consulta sobre asistencia social.

1.3.2. Fomento de actividades de integración social para el colectivo inmigrante.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.3. – Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.3.2. Fomento de actividades de integración social para el colectivo inmigrante.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los datos analizados muestran que en los últimos años se ha producido un importante aumento de la población inmigrante, especialmente procedentes de Rumanía y Colombia. Por ello, es fundamental llevar a cabo diversas actividades de integración de la población inmigrante o de la población de difícil inserción, fomentando el respeto y la comprensión mutua.</p> <p>Se propone la organización de eventos interculturales que favorezcan el conocimiento de estos colectivos, un programa de integración para los escolares inmigrantes en los colegios de Torrejón del Rey, difusión del servicio SAMI de ámbito comarcal localizado en El Casar, oportunidades de empleo y formación para personas inmigrantes, etc.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey y asociaciones municipales SAMI de El Casar
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones de integración desarrolladas. - Nº de participantes en estas actuaciones.

1.3.3. Creación de un programa de atención a la tercera edad

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.3. – Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.3.4. Creación de un programa de atención a la tercera edad.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>A pesar del rejuvenecimiento demográfico que está experimentando la localidad de Torrejón del Rey, el colectivo de la tercera edad presenta una serie de necesidades y demandas que es fundamental satisfacer.</p> <p>Con esta actuación se propone desarrollar un programa de atención a la tercera edad que incluya un programa de actividades asistenciales (compañía, asistencia médica domiciliaria, atención específica para problemas concretos, etc.) y actividades culturales, de ocio y tiempo libre coordinadas entre el Ayuntamiento y las asociaciones municipales (diversos cursos, como de informática, etc.).</p> <p>Es conveniente contar con la participación de las asociaciones de mayores de Torrejón del Rey, tanto a la hora de determinar las necesidades asistenciales de este colectivo como en la elaboración y redacción del Programa de Actividades.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>asociaciones municipales de mayores</p> <p>Área de Servicios Sociales de Torrejón del Rey</p> <p>Consejería de Bienestar Social</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y redacción del Programa de asistencia a las personas mayores. - Nº actividades desarrolladas. - Nº de participantes en estas actividades.

1.3.4. Construcción de una Vivienda Tutelada y/o Centro de Día para personas mayores en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.3. – Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.3.4. Construcción de una Vivienda Tutelada y/o Centro de Día para personas mayores en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La ausencia de centros de asistencia social destinados específicamente a las personas de mayores de Torrejón del Rey, influye en la valoración tan negativa que la población encuestada realiza del aspecto de los servicios sociales. De hecho, éste es el aspecto peor valorado por los vecinos encuestados, y uno de los cinco aspectos que los vecinos de Torrejón del Rey consideran prioritario a la hora de establecer soluciones y mejoras en la localidad.</p> <p>Por lo tanto, se propone la construcción de una Vivienda Tutelada y/o de un Centro de Día para personas mayores en la localidad. Además, la construcción de estos dos equipamientos sociales debe ir acompañada de iniciativas y recursos que permitan el mantenimiento de las personas mayores en su entorno, como por ejemplo, la prestación del servicio de comida a domicilio y de lavandería.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes a los Foros Ciudadanos
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Bienestar Social
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de una Vivienda Tutelada - Construcción de un Centro de Día - Servicios existentes en las instalaciones creadas

1.3.5. Aumento del número de plazas en guarderías públicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.3. – Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.3.5. Aumento del número de plazas en guarderías públicas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En Torrejón del Rey existen un único Centro de Atención a la Infancia (CAI), localizado en el casco urbano (en concreto en el Señoría de Muriel), ambos de titularidad municipal. El número de plazas ofertadas no satisface la demanda existente, considerando además que este CAI es privado y que aumento de población infantil que está experimentando la localidad.</p> <p>Por ello, se propone la construcción de un nuevo CAI, de titularidad municipal, que permita satisfacer una de las principales demandas de la población de Torrejón del Rey.</p> <p>Como aspecto positivo hay que destacar que en Torrejón del Rey está prevista la construcción de un nuevo CAI, que se ubicará en la urbanización Parque de Las Castillas</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Bienestar Social
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un segundo CAI de titularidad pública en Torrejón del Rey - Nº de plazas ofertadas en los CAI de Torrejón del Rey.

1.3.6. Plan de Igualdad de Oportunidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.3. – Integración social y dotación de servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos de la población de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.3.6. Plan de Igualdad de Oportunidades.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey impulse la igualdad de oportunidades en su municipio y desarrolle un Plan de Igualdad de Oportunidades que contemple: combatir la discriminación entre hombres y mujeres, facilitar el acceso a mejorar la posición en el mercado de trabajo de determinados sectores de población, favorecer la inserción de los minusválidos en el trabajo, igualdad de oportunidades para todas las familias, estimular la participación social, etc.</p> <p>Para avanzar en esta dirección, se propone aprobar una Ordenanza que regule o establezca criterios en las diferentes actuaciones del Ayuntamiento en relación a la igualdad de oportunidades. De forma complementaria, se propone la organización de talleres de concienciación y sensibilización dirigidos a toda la población.</p> <p>Así mismo, y debido al incremento de la población, también se propone la creación de un Punto de Atención a la Mujer en Torrejón del Rey, que dependa del Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>asociaciones municipales</p> <p>Área de Servicios Sociales de Uceda</p> <p>Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto público dedicado a acciones para la igualdad de oportunidades. - Nº acciones desarrolladas y nº de participantes en las mismas.

2.1.4. CULTURA, OCIO Y DEPORTE PARA TODOS LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY.

La participación ciudadana en las actividades deportivas y culturales que se organizan en Torrejón del Rey, se ve dificultada por la configuración espacial del municipio. De hecho, la mayor parte de las veces, los vecinos participan en las actividades que se organizan en su núcleo de población. Además, también es destacable la baja participación en la vida social y cultural del colectivo juvenil de Torrejón del Rey y el déficit importante en cuanto a la oferta de dotaciones y actividades de ocio y tiempo libre destinados específicamente a este colectivo juvenil, pese a que cada vez adquiere más importancia desde el punto de vista demográfico.

Por lo tanto, este Programa pretende adecuar la oferta de actividad deportiva, cultural y de ocio a la demanda existente en Torrejón del Rey, prestando especial atención al colectivo juvenil, y fomentando la participación en los tres núcleos de población de Torrejón del Rey.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 1.4.1. Promoción de la oferta de actividades extraescolares.
- 1.4.2. Planificación y coordinación del programa cultural anual de Torrejón del Rey.
- 1.4.3. Construcción de la Casa de Cultura de Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO.**
- 1.4.4. Elaboración de un Plan Municipal de Juventud.
- 1.4.5. Construcción de un Centro para la Juventud. - **PRIORITARIO**
- 1.4.6. Mantenimiento y mejora de la oferta deportiva de Torrejón del Rey.

1.4.1. Promoción de la oferta de actividades extraescolares.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.4. – Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.4.1. Promoción de la oferta de actividades extraescolares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El municipio de Torrejón del Rey cuenta con dos colegios públicos que cubren la oferta educativa del segundo ciclo de educación infantil y el ciclo completo de primaria. Los alumnos de secundaria de Torrejón del Rey cursan sus estudios en los centros educativos de El Casar, lo que supone una cierta ruptura en las relaciones de la población más joven.</p> <p>Por ello, se propone crear un programa de actividades extraescolares de calidad en el municipio, que favorezca las relaciones de los niños y jóvenes de Torrejón del Rey y mejore la oferta cultural, deportiva y educativa que existe en la localidad.</p> <p>El programa de actividades extraescolares puede incluir: actividades culturales (cursos de dibujo, teatro, fotografía, manualidades, etc); actividades educativas (jornadas relacionadas con los planes de estudios, información sobre el turismo juvenil, etc); actividades deportivas; grupos de tiempo libre (crear grupos para que los niños disfruten de su tiempo libre con excursiones al monte, rutas en bicicleta, orientación en el medio natural, etc).</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Centros escolares de Torrejón del Rey</p> <p>población infantil y juvenil de Torrejón del Rey</p> <p>asociaciones municipales</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto municipal destinado a actividades extraescolares. - Nº de actividades extraescolares realizadas. - Nº de participantes en las distintas actividades desarrolladas.

1.4.2. Planificación y coordinación del programa cultural anual de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.4. – Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.4.2. Planificación y coordinación del programa cultural anual de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone elaborar el Programa Cultural de Torrejón del Rey de forma anual (o por temporadas) con la implicación y la ayuda de los vecinos y las asociaciones municipales.</p> <p>Para ello, el Ayuntamiento de Torrejón del Rey creará un sistema de recogida de propuestas ciudadanas culturales y de ocio, que permitirá conocer las necesidades y demandas de sus vecinos en materia cultural y de ocio, pudiendo adaptar y organizar la actividad cultural anual (o por temporadas) de Torrejón del Rey para satisfacer en la medida de lo posible las demandas de los vecinos.</p> <p>Se proponen distintos sistemas de recogida de propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - instalación de buzones de sugerencias en el Ayuntamiento y oficinas municipales de la localidad - a través de la página web municipal - creación de fichas a rellenar por los vecinos que participen en las distintas actividades que se organicen en la localidad.
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Asociaciones municipales
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuestos municipal destinado a actividades culturales. - Nº de propuestas de los vecinos desarrolladas por el Ayuntamiento. - Nº de participantes en las distintas actividades desarrolladas.

1.4.3. Construcción de la Casa de Cultura de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.4. – Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.4.3. Construcción de la Casa de Cultura de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En cuanto a equipamientos culturales, Torrejón del Rey cuenta con el Centro Deportivo y Social, los Clubes Sociales de las distintas fases de la urbanización Parque de Las Castillas, la Biblioteca Municipal y Centro de Internet y la antigua casa del médico. Las asociaciones municipales cuentan con locales de reunión, pero se considera necesaria la existencia de un espacio conjunto para las asociaciones y para el desarrollo de la actividad cultural del municipio.</p> <p>Los asistentes al Foro Ciudadano proponen la creación de una Casa de la Cultura en el municipio, que cuente con espacio para las distintas asociaciones municipales y con lugares para la realización de distintas actividades culturales, como por ejemplo salón de actos, espacio para exposiciones, etc.</p> <p>La construcción y puesta en funcionamiento de la Casa de la Cultura de Torrejón del Rey también contribuirá a fomentar y mejorar la oferta de actividades culturales y de ocio que se desarrollan en la localidad.</p> <p>Por otro lado, también es importante la propuesta realizada en los Foros Ciudadanos de Torrejón del Rey sobre la recepción por parte de los Ayuntamiento de la localidad, de los edificios o locales de reunión existentes en las distintas fases de la urbanización Parque de Las Castillas, para adecuarlos y habilitar espacios culturales y de servicio público en ellos.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes a los Foros Ciudadanos
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Cultura de la JCCM
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la Casa de Cultura de Torrejón del Rey - Nº actividades culturales y de ocio realizadas tras la puesta en funcionamiento de la Casa de Cultura de la localidad

1.4.4. Elaboración de un Plan Municipal de Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.4. – Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.4.3. Elaboración de un Plan Municipal de Juventud.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Torrejón del Rey no cuenta con una oferta cultural, de ocio y tiempo libre atractiva para la población juvenil de la localidad, especialmente durante los meses de invierno. Además, el colectivo juvenil está poco implicado en la vida social del municipio.</p> <p>Por todo ello, se propone la elaboración de un Plan Municipal de Juventud, en el que se realice un análisis inicial de este colectivo, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la educación y cultura, el mundo laboral y la participación ciudadana. Será necesario contar con las propuestas que los jóvenes realicen en el buzón de sugerencias propuesto en un proyecto anterior, así como realizar una encuesta en los centros educativos de la localidad para saber qué tipo de actividades culturales de ocio y tiempo libre demandan los niños y jóvenes de Torrejón del Rey.</p> <p>Este análisis permitirá realizar propuestas detalladas encaminadas a mejorar la situación de los jóvenes de Torrejón del Rey y fomentar su participación en la vida social de la localidad. Una de las propuestas necesarias hace referencia al ocio nocturno. Especialmente en la franja horaria nocturna, se hace necesario crear algún programa de ocio para jóvenes que suponga una promoción de formas alternativas de diversión, que promuevan hábitos saludables. Por ejemplo, pueden realizarse actividades en los espacios deportivos o culturales, de tal manera que se diversifique la oferta de ocio y los jóvenes encuentren otro modelo de ocio diferente al "convencional".</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Centros educativos de Torrejón del Rey</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Municipal de Juventud - Nº de actuaciones del Plan iniciadas / terminadas

1.4.5. Construcción de un Centro para la Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.4. – Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.4.5. Construcción de un Centro para la Juventud.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Derivado del proyecto anterior, y puesto que los aspectos relacionados con la población juvenil son unos de los más prioritarios para los vecinos de Torrejón del Rey, se propone la creación de un Centro para la Juventud, en el que los jóvenes puedan tener acceso a distintas alternativas de ocio, y que les permita tener un lugar donde reunirse con otros jóvenes del municipio.</p> <p>La existencia de este Centro de la Juventud vendrá a satisfacer una de las demandas más importantes del colectivo juvenil de Torrejón del Rey, como es la de poder disponer de espacio para reunirse. De esta forma, también se contribuye de forma indirecta al fomento de la asociacionismo juvenil.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritaria para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del Centro para la Juventud. - Nº de visitas mensuales a este Centro para la Juventud

1.4.6. Mantenimiento y mejora de la oferta deportiva de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.4. – Cultura, ocio y deporte para todos los vecinos de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.4.6. Mantenimiento y mejora de la oferta deportiva de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Torrejón del Rey cuenta con una adecuada actividad deportiva. La construcción del polideportivo cubierto (en el caso urbano del municipio) vendrá a mejorar la dotación de equipamientos deportivos de la localidad, ya que en la actualidad el municipio no cuenta con instalaciones deportivas cubiertas (a excepción de los espacios existentes en los centros escolares).</p> <p>La práctica de deporte, además de mejorar la calidad de vida, fomenta la interrelación de los vecinos, especialmente de los más jóvenes, por lo que se considera necesario continuar con el fomento de esta actividad en la localidad.</p>
PRIORIDAD	BAJA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº actividades deportivas desarrolladas - Nº de participantes en las distintas actividades deportivas desarrolladas

2.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN TORREJÓN DEL REY.

El proceso de participación ciudadana iniciado con la implantación de la Agenda 21 Local en Torrejón del Rey, a través de la encuesta ciudadana, la reunión mantenida con las asociaciones municipales, y los Foros Ciudadanos celebrados para elaborar el Plan de Acción Local, debe continuar en las siguientes fases tras la aprobación del Plan de Acción Local. Para ello, se crearán nuevos instrumentos y mecanismos de participación ciudadana que posibiliten la comunicación y la relación directa entre los vecinos y el Ayuntamiento.

El Programa pretende, por tanto, crear cauces de información y comunicación, adecuados y eficientes, que faciliten a los vecinos de Torrejón del Rey el acceso a todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad municipal.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 1.5.1. Campañas periódicas informativas sobre la actualidad municipal de Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**
- 1.5.2. Información y sensibilización ambiental de la Agenda 21 Local.
- 1.5.3. Mantenimiento y reuniones periódicas del Foro de participación iniciado con la Agenda 21 Local. - **PRIORITARIO**
- 1.5.4. Implantación de la Agenda 21 Escolar en los centros educativos de Torrejón del Rey.
- 1.5.5. Celebración de jornadas lúdicas para la sensibilización sobre la educación cívica y redacción de una Ordenanza de Civismo.

1.5.1. Campañas periódicas informativas sobre la actualidad municipal de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.5. – Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.5.1. Campañas periódicas informativas sobre la actualidad municipal de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La necesidad de información de todo tipo es uno de los aspectos más demandados por los vecinos de Torrejón del Rey. En el caso concreto de la participación ciudadana, es fundamental que la población esté bien informada sobre las distintas actividades que se desarrollan en la localidad, para de esta forma fomentar la participación vecinal.</p> <p>Por ello, se proponen tres actuaciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - por un lado, realizar buzoneos periódicos sobre la actualidad municipal de Torrejón del Rey, estudiándose la posibilidad de aumentar la frecuencia de publicación del boletín informativo local existente en Torrejón del Rey. - Mantener y actualizar de forma periódica la página web municipal, incorporando información sobre las distintas actividades que se organicen en el municipio.
PRIORIDAD	ALTA – aspecto prioritario para los vecinos del Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	- Actuaciones y campañas de información desarrolladas anualmente

1.5.2. Información y sensibilización ambiental de la Agenda 21 Local

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.5. –Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.5.2. Información y sensibilización ambiental de la Agenda 21 Local.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se trata de ofrecer en la web del Ayuntamiento y en el boletín municipal, un servicio de información y sensibilización de la Agenda 21 Local. Este servicio contendrá la información relativa al estado en el que se encuentra la implantación de la Agenda 21 Local de Torrejón del Rey en cada momento, facilitará la consulta on-line de los distintos documentos que se elaboren, permitirá la recogida de propuestas por parte de los vecinos y difundirá las convocatorias de las distintas actividades que se desarrollen en el marco de la Agenda 21 Local.</p> <p>Este servicio de información al ciudadano sobre Agenda 21 Local también deberá hacerse mediante correo ordinario, editando por ejemplo un boletín periódico sobre la situación ambiental, social y económica de Torrejón del Rey, y que sea repartido a todos los vecinos del municipio.</p> <p>Además, también se propone la colocación de un buzón verde en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey y en los centros sociales de las distintas fases de la urbanización Parque de Las Castillas, que posibilite la recogida de propuestas de todo tipo por parte de los vecinos al Ayuntamiento.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un apartado de información sobre la Agenda 21 Local en la página web de Torrejón del Rey. - Nº de visitas al apartado de la Agenda 21 Local. - Edición periódica de boletines municipales sobre la Agenda 21 Local de Torrejón del Rey. - Nº de actividades de difusión de la Agenda 21 Local de Torrejón del Rey. - Nº de propuestas recogidas. - Nº de propuestas recogidas y llevadas a cabo.

1.5.3. Mantenimiento y reuniones periódicas del Foro de participación iniciado con la Agenda 21 Local.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.5. –Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.5.3. Mantenimiento y reuniones periódicas del Foro de participación iniciado con la Agenda 21 Local.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En las reuniones mantenidas con los vecinos para la elaboración del Plan de Acción Local, se ha destacado como muy positiva la realización de este tipo de reuniones en las que sean los vecinos los que propongan diversas soluciones a los problemas existentes en el municipio. Además, los vecinos consideran necesaria la realización de reuniones periódicas entre vecinos y equipo de gobierno, para conocer los distintos proyectos que se van a realizar, la situación existente sobre determinados aspectos, proponer sus propias ideas, etc.</p> <p>Por tanto, se propone mantener este Foro de participación iniciado con el proceso de implantación de la Agenda 21 Local, como órgano de participación ciudadana estable y permanente. Este Foro de participación también podría funcionar como órgano de seguimiento de la Agenda 21 Local: seguimiento del grado de ejecución de la Agenda 21, seguimiento del grado de satisfacción ciudadana, organización y celebración de foros temáticos abiertos a toda la población, etc.</p> <p>Además, se propone la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se regule las formas de comunicación entre vecinos y Ayuntamiento y en donde se establezca la periodicidad de las reuniones del Foro ciudadano, etc.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones al año del Foro de la Agenda 21 Local - Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana

1.5.4. Implantación de la Agenda 21 Escolar en los centros educativos de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.5. –Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.5.5. Implantación de la Agenda 21 Escolar en los centros educativos de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>De forma paralela a la Agenda 21 Local de Torrejón del Rey, se propone implantar la Agenda 21 Escolar en CP García Lorca y en CP Parque de Las Castillas. De esta forma, el Ayuntamiento y los dos colegios del municipio actuarán de forma conjunta en la consecución del desarrollo sostenible en la localidad.</p> <p>Además de la implantación de la Agenda 21 escolar, se propone también que el ámbito educativo disponga de representación específica en el Foro de participación ciudadana de Torrejón del Rey, de tal forma que las apuestas por la sostenibilidad del Ayuntamiento en su conjunto y de la comunidad educativa en particular estén en permanente contacto e interrelación.</p>
PRIORIDAD	BAJA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Centros educativos de Torrejón del Rey</p> <p>Diputación Provincial de Guadalajara</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de la Agenda 21 escolar - Evolución de los indicadores recogidos en la Agenda 21 escolar

1.5.5. Celebración de jornadas lúdicas para la sensibilización sobre la educación cívica y redacción de una Ordenanza de Civismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.5. –Participación ciudadana y sensibilización ambiental en Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.5.5. Celebración de una Jornada lúdica para la sensibilización sobre la educación cívica y redacción de una Ordenanza de Civismo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En algunas ocasiones, los comportamientos en los lugares públicos compartidos no tienen la suficiente dosis de civismo o de respeto al entorno, y esto perjudica la imagen de los municipios y su valor ambiental.</p> <p>Por tanto, se propone la realización de algunas jornadas en las que, de un modo distendido y relajado, y aprovechando épocas en las que haya gran afluencia a los municipios, se consiga sensibilizar a la población sobre la importancia de desarrollar conductas cívicas a la hora de disfrutar de bienes comunes, como puedan ser por ejemplo los espacios verdes. Se buscará especialmente atraer al público infantil y juvenil, que puede funcionar como agente transmisor de estos valores en sus familias.</p> <p>Además, se considera necesaria la elaboración de una Ordenanza de Civismo y Convivencia Ciudadana. La finalidad de esta actuación es la de elaborar unas pautas de comportamiento cívico que compaginen la libertad de los vecinos con el límite esencial del respeto a los demás, preservando el patrimonio urbano y natural y los bienes públicos, y garanticen la convivencia ciudadana en armonía.</p> <p>Dentro de esta Ordenanza se incluirán aspectos relacionados con la convivencia pública, la limpieza viaria, el respeto al paisaje urbano (pintadas y grafittis, uso de los jardines, parques, arbolado viario y demás zonas verdes), el comportamiento cívico en la vía pública y la protección del mobiliario urbano y de los espacios públicos y el ruido. Además, la Ordenanza incorporará un apartado relativo al régimen sancionador aplicable, considerando los casos especiales de los menores de edad y alternativas a las sanciones.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de las jornadas - Redacción y aprobación de la Ordenanza de Civismo

2.1.6. GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY.

Para contribuir a la consecución del desarrollo sostenible, el Ayuntamiento de Torrejón del Rey debe integrar la variable ambiental en la gestión municipal con carácter transversal y prioritario. Con este Programa se pretende que el Ayuntamiento dé ejemplo a sus vecinos, introduciendo criterios de sostenibilidad en todas sus actividades, especialmente en la política de contratación pública y en la creación de un manual de buenas prácticas ambientales en los servicios municipales.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 1.6.1. Elaboración del Plan de Emergencia Municipal.
- 1.6.2. Actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana.
- 1.6.3. Implantar la "compra verde" en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
- 1.6.4. Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.

1.6.1. Elaboración del Plan de Emergencia Municipal

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.6. – Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.6.1. Elaboración el Plan de Emergencia Municipal.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El municipio de Torrejón del Rey no posee ningún Plan de Emergencia frente a riesgos naturales como pueden ser inundaciones, incendios, deslizamientos, etc. Sin embargo, el Plan de Emergencia Municipal es una herramienta necesaria a la hora de actuar en caso de riesgos o catástrofes medioambientales.</p> <p>Se propone por tanto la redacción e implantación del Plan de Emergencia Municipal de Torrejón del Rey, en el que se contemplen todos los riesgos (naturales y antrópicos) del municipio, la zonificación territorial de su peligrosidad, la identificación de elementos vulnerables, etc. y su actualización anual o cuando se requiera por modificación de la situación o de los aspectos del Plan.</p>
PRIORIDAD	BAJA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Torrejón del Rey</p> <p>Diputación Provincial</p>
INDICADORES	- Elaboración del Plan de Emergencia Municipal.

1.6.2. Actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.6. – Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.6.2. Actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La mejora de la seguridad ciudadana es uno de los cinco aspectos prioritarios para los vecinos de Torrejón del Rey. Aunque en el municipio existe un agente de policía local, se considera necesario incrementar esta plantilla, considerando además que el Gobierno regional aconseja un policía municipal por cada 1.000 habitantes. Por tanto, en Torrejón del Rey hace falta crear 3-4 puestos más de policía municipal.</p> <p>Por otro lado, también se propone solicitar el refuerzo del servicio de la Guardia Civil al cuartel de Azuqueca de Henares, del que depende el municipio de Torrejón del Rey. De este cuartel dependen varios de los pueblos más grandes del Corredor del Henares y su zona de influencia, por lo que en cierto modo el servicio está sobrecargado.</p> <p>Además, a largo plazo, también se plantea la posibilidad de contar con un Cuartel de la Guardia Civil en Torrejón del Rey.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo – Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Cuartel de la Guardia Civil de Azuqueca de Henares</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de policías municipales en la plantilla del Ayuntamiento - Construcción de Cuartel de la Guardia Civil en Torrejón del Rey

1.6.3. Implantar la "compra verde" en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.6. – Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.6.2. Implantar la "compra verde" en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Ayuntamiento de Torrejón del Rey debe actuar como ejemplo ante sus vecinos, adoptando un comportamiento responsable a través de la valoración en la adquisición y contratación de productos y/o servicios de sus características de respeto hacia el medio ambiente.</p> <p>Por ello, se propone la inclusión de criterios ambientales en los pliegos de condiciones a la hora de contratar los diferentes servicios del Ayuntamiento y también en la compra de material.</p> <p>Se incluyen dentro de la compra verde aspectos como compra de productos (mobiliario, productos de oficina...), servicios (mantenimiento y limpieza de edificios...), mantenimiento de propiedades y servicios públicos (zonas verdes y jardinería, alumbrado...), contratación de servicios de construcción para edificios nuevos, saneamiento y renovaciones (incluyendo la adquisición de materiales de construcción, etc), adquisición de servicios (subcontrataciones), organización de actividades municipales (fiestas, celebraciones, actos varios).</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - % de productos, materiales o servicios reemplazados por otros con criterios ambientales. - presupuesto destinado a la compra verde.

1.6.4. Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Garantizar y potenciar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	1.6. – Gestión municipal sostenible del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
PROYECTO	1.6.3. Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Con el objeto de impulsar los criterios ambientales en la gestión municipal, se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey desarrolle y apruebe un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, con la participación y aportación de los técnicos y responsables municipales. Este Manual, dirigido a todos los servicios y dependencias del Ayuntamiento, y a todos los trabajadores, establecerá diferentes recomendaciones e instrucciones, con el fin de integrar la variable ambiental en la gestión municipal.</p> <p>Los principales criterios que tiene que incluir este Manual son: el uso racional del papel, medidas de ahorro energético, medidas de ahorro de agua, y minimización de los residuos y recogida selectiva en las dependencias municipales.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Manual de Buenas Prácticas. - Grado de cumplimiento de las disposiciones recogidas en el Manual.

2.2. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE TORREJÓN DEL REY.

2. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE TORREJÓN DEL REY	
Situación actual	Objetivo propuesto
<ul style="list-style-type: none"> - Sector servicios predominante, tanto en número de empresas como en población ocupada, seguido del sector de la construcción. - Escasez de oferta comercial en Torrejón del Rey. La mejora de esta situación es uno de los cinco aspectos prioritarios para los vecinos encuestados de la localidad. - Poca importancia del sector industrial en cuanto a actividad empresarial, a pesar de existir un polígono industrial en la localidad. - Disminución paulatina del sector primario, poco representado en el municipio. - Baja tasa de ocupación y baja tasa de paro. - Importante volumen de población en edad de trabajar no incorporada al mercado laboral, ni como trabajadora ni como demandante de empleo. Son principalmente mujeres que no trabajan fuera de casa. - Mayores porcentajes de desempleo se corresponden con el colectivo femenino y con el grupo de edad comprendida entre los 25 y 34 años. - Baja cualificación de la población desempleada. - Falta de alternativas de empleo en Torrejón del Rey. La mayor parte de los vecinos trabajan fuera del municipio. - Mala valoración ciudadana de los aspectos laborales en Torrejón del Rey, incluidos dentro de los diez aspectos peor valorados por la población encuestada. - Existencia de Agente de Empleo y Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey 	<p>2.1. Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.</p>

2. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE TORREJÓN DEL REY

Situación actual	Objetivo propuesto
<ul style="list-style-type: none">- Reducción de las tierras dedicadas a cultivo en los últimos años.- Cultivos principales: cereal de secano y olivar.- Importancia de los cultivos de cereal de secano para la supervivencia de especies de fauna adaptadas a este tipo de ecosistemas (aves esteparias principalmente).- Torrejón del Rey dentro de la zona Alcarria – Guadalajara, zona declarada vulnerable a la contaminación por nitratos.- Mala gestión en ocasiones de los residuos fitosanitarios.- Poca importancia de la actividad ganadera en la localidad.	2.2. Actividad agraria sostenible en Torrejón del Rey.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA DE ACTUACIÓN

2.1.	Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none">- Promocionar la economía local, diversificada, estable y respetuosa con la población y con el medio ambiente.- Fomentar la creación y captación de PYMES industriales y del sector terciario (comerciales, hosteleras y de servicios a empresas).- Incentivar y mejorar la oferta de comercio local.- Consolidar el empleo local.- Garantizar el acceso a un puesto de trabajo digno, y potenciar y mejorar la inserción laboral de la población, especialmente de los colectivos más desfavorecidos (mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.)
2.2.	Actividad agraria sostenible en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none">- Promover un sector primario sostenible y la distribución de los productos locales.- Diversificar la producción agraria y buscar nuevos mercados.- Integrar criterios ambientales en la actividad agrícola.

2.2.1. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO LOCAL EN TORREJÓN DEL REY.

La actividad económica de Torrejón del Rey está centrada en el sector servicios y en el sector de la construcción, tanto en número de empresas como en población ocupada. Esta situación es característica de la mayoría de los municipios del Corredor del Henares y su zona de influencia, como resultado del crecimiento demográfico y del desarrollo urbanístico de los últimos años.

A pesar del predominio del sector servicios, la realidad es que la oferta de pequeño comercio en la localidad es insuficiente para satisfacer la demanda y las necesidades de la población. El desarrollo urbanístico horizontal del municipio, implica la ausencia de locales comerciales, por lo que los vecinos se desplazan hasta otros municipios para realizar sus compras.

En cuanto al sector primario y al sector industrial, ambos están poco representados en Torrejón del Rey. Destaca especialmente la baja representación de la actividad industrial, ya que tan sólo engloba al 6% de las empresas existentes en Torrejón del Rey, a pesar de existir un polígono industrial en la localidad.

Por otro lado, las bajas tasas de ocupación y de paro en la localidad, revelan la existencia de un importante volumen de población en edad de trabajar (entre 16 y 65 años) que no están incorporadas al mercado laboral ni como trabajadores ni como demandantes de empleo. Forman parte de este grupo los jóvenes mayores de 16 años que aún siguen estudiando, y principalmente las mujeres que no trabajan fuera de casa.

En cuanto a la población desempleada, también es el colectivo femenino el que tiene mayor representación dentro de los vecinos registrados en el SEPECAM, lo que refleja las dificultades de las mujeres para acceder al mercado laboral. Además, el rango de edad con mayor porcentaje de parados es el de los 25 y 34 años. La mayor parte de los desempleados demandan puestos de trabajo dentro del sector servicios, y se caracterizan en líneas generales por poseer un bajo nivel de cualificación, con pocos desempleados universitarios.

La ausencia de oportunidades de empleo en la zona hace que muchos de los nuevos vecinos conservan sus trabajos en sus lugares de origen, por lo que la mayor parte de la población trabajadora de Torrejón del Rey desempeña su actividad laboral diaria fuera de la localidad.

Todos estos aspectos comentados anteriormente hacen que los aspectos relacionados con los temas laborales (oportunidades laborales y variedad de ocupaciones) estén muy mal valorados por los vecinos encuestados, estando incluidos dentro de los diez aspectos peor valorados en la encuesta ciudadana.

Por tanto, con este Programa se pretende llevar a cabo una diversificación de la actividad económica de Torrejón del Rey, fomentando la creación y captación de pymes industriales y del sector terciario e incentivando y mejorando la oferta de comercio local en Torrejón del Rey. Además, la diversificación económica debe basarse en actividades de bajo impacto ambiental y que supongan la creación de puestos de trabajo en la localidad. Así mismo, la diversificación económica del municipio debe ir acompañada de actuaciones destinadas a mejorar la preparación y la cualificación de la población desempleada de Torrejón del Rey.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 2.1.1. Modernización del polígono industrial de Torrejón del Rey.
- 2.1.2. Dinamización del tejido comercial de Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**
- 2.1.3. Creación de un puesto fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local en la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
- 2.1.4. Estudio sobre nuevos yacimientos de empleo en Torrejón del Rey.
- 2.1.5. Cursos formativos adaptados a las necesidades de los desempleados y trabajadores de Torrejón del Rey.
- 2.1.6. Inserción laboral de colectivos más afectados por el desempleo, con especial atención al colectivo femenino.

2.1.1. Modernización del polígono industrial de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.1. – Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.1.1. Modernización del polígono industrial de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En la actualidad, existe un polígono industrial localizado en la carretera de Galápagos, y próximo al río Torote. A pesar de ello, el número de empresas industriales asentadas en Torrejón del Rey es poco significativo.</p> <p>Por ello, se propone la creación de un nuevo polígono industrial en el municipio (clasificación de Suelo Urbanizable de uso industrial en el futuro POM de la localidad), de alta calidad y dotado de un sistema de depuración de aguas residuales. La ubicación del polígono industrial actual no es la más adecuada, ya que se localiza en una de las zonas ambientalmente más valiosas del término municipal.</p> <p>Por tanto, el futuro polígono industrial propuesto deberá ubicarse en un entorno donde no se dañe el entorno natural del municipio.</p> <p>Además, junto con la creación del polígono industrial, es necesario que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey promueva la localidad desde el punto de vista económico, de tal forma que se fomente la implantación de nuevas empresas, de pequeño y medio tamaño, que sean fuente de empleo.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo – Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Industria y Sociedad de la Información
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanización de los terrenos del polígono industrial. - Actuaciones de promoción llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Torrejón del Rey. - Nº de empresas instaladas en el polígono industrial en particular, y en el municipio en general.

2.1.2. Dinamización del tejido comercial de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.1. – Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.1.2. Construcción de un centro comercial en el municipio.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Aunque el sector servicios es el sector predominante en cuanto a actividad empresarial, junto con el sector de la construcción, la realidad es que la población de Torrejón del Rey se muestra muy insatisfecha con la oferta de pequeño comercio que existe en la localidad, siendo uno de los diez aspectos peor valorados en la encuesta ciudadana realizada para completar la Auditoría de Sostenibilidad. Además, la mejora de la oferta de comercio en el municipio es uno de los cinco aspectos prioritarios para los vecinos encuestados.</p> <p>Una de las causas de esta circunstancia es el tipo de crecimiento urbanístico experimentado en el municipio, basado en la vivienda unifamiliar, lo que conlleva la ausencia de locales comerciales.</p> <p>Por tanto, el primer paso será la dotación al municipio de un adecuado tejido de locales comerciales en el casco histórico de Torrejón del Rey, que permitan la implantación posterior de nuevas actividades comerciales. Precisamente, una de las propuestas realizadas en los Foros Ciudadanos es la construcción inmediata del centro comercial que está proyectado en la localidad, antes que la construcción del polideportivo también proyectado en la misma zona que el centro comercial.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro Ciudadano
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del centro comercial de Torrejón del Rey - Nº de empresas comerciales instaladas en el municipio. - Satisfacción de los vecinos en relación con la oferta de pequeño comercio.

2.1.3. Creación de un puesto fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local en la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.1. – Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.1.3. Creación de un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local en la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Ayuntamiento de Torrejón del Rey dispone de una Agente de Empleo y Desarrollo Local, responsable del Servicio de Orientación Laboral del Ayuntamiento. Esta AEDL acude a Torrejón del Rey dos días a la semana, pero puesto que los aspectos relacionados con la situación laboral en Torrejón del Rey están incluidos dentro de los diez peor valorados por la población encuestada, se propone la creación de un puesto fijo de AEDL en la plantilla del Ayuntamiento, con jornada laboral de cinco días a la semana.
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey SEPECAM
INDICADORES	- Creación del puesto fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local

2.1.4. Estudio sobre nuevos yacimientos de empleo en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.1. – Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.1.3. Estudio sobre nuevos yacimientos de empleo en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los nuevos yacimientos de empleo se corresponden con actividades laborales que satisfacen nuevas necesidades sociales. Se agrupan en cuatro grandes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de la vida cotidiana: servicios a domicilio, atención a la infancia, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ayuda a jóvenes con dificultades, etc. • Servicios de mejora de la calidad de vida: mejora de alojamientos, seguridad, transportes colectivos locales, revalorización de espacios urbanos, comercio de proximidad, gestión de la energía, etc. • Servicios de ocio: turismo, valorización del patrimonio cultural, desarrollo cultural local, deporte, etc. • Servicios medioambientales: gestión de residuos, gestión del agua, protección y mantenimiento de zonas naturales, reglamento y control de la polución y las instalaciones correspondientes, etc. <p>Los nuevos yacimientos de empleo suponen una fórmula para diversificar el desarrollo y el empleo local, de tal forma que se pueda satisfacer nuevas necesidades y demandas de la población.</p> <p>Por tanto, se propone llevar a cabo un estudio en el que se analicen de todos los nuevos yacimientos de empleo existentes, cuáles son más adecuados para su aplicación en Torrejón del Rey. En concreto, este estudio debe centrarse en detectar las necesidades sociales insatisfechas a escala local y su potencial para la generación de nuevos empleos.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey AEDL de Torrejón del Rey Consejería de Trabajo y Empleo de la JCCM SEPECAM</p>
INDICADORES	- Realización del estudio

2.1.5. Cursos formativos adaptados a las necesidades de los desempleados y trabajadores de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.1. – Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.1.5. Cursos formativos adaptados a las necesidades de los desempleados y trabajadores de Torrejón del Rey, incluido el personal de las dependencias municipales.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Una característica a destacar de la población desempleada de Torrejón del Rey es su bajo nivel de cualificación. La mayoría de los demandantes de empleo sólo tienen estudios primarios y enseñanza secundaria obligatoria (66%), frente al 3,3% de los desempleados que cuentan con una titulación superior.</p> <p>Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo actuaciones formativas destinadas a facilitar la incorporación laboral del colectivo desempleado de Torrejón del Rey. Se debe realizar un sondeo sobre la población para saber qué tipo de actividades formativas demandan los vecinos desempleados de la localidad, lo que facilitará la planificación de las distintas actividades formativas que se oferten en el municipio.</p> <p>Además, también es importante considerar que la oferta formativa debe dirigirse así mismo a la población trabajadora, por lo que en la medida de lo posible es aconsejable la oferta de cursos formativos para la población trabajadora en horario de tarde.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Vecinos</p> <p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey-AEDL</p> <p>SEPECAM</p> <p>CEOE-CEPYME</p> <p>Cámara de Comercio</p> <p>FEMP</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - nº y tipo de cursos formativos demandados. - cursos formativos ofertados en la localidad. - satisfacción de los asistentes a los distintos cursos formativos.

2.1.6. Inserción laboral de colectivos más afectados por el desempleo, con especial atención al colectivo femenino.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.1. – Diversificación económica y empleo local en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.1.6. Inserción laboral de colectivos más afectados por el desempleo, con especial atención al colectivo femenino.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En Torrejón del Rey, el mayor porcentaje de desempleados se corresponde con personas con edades comprendidas entre los 20 y los 49 años, y dentro de este grupo, el desempleo afecta especialmente a los vecinos con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años. Además, el porcentaje de mujeres desempleadas es superior al de hombres, siendo también necesario considerar la existencia de un importante volumen de población femenina no incorporado al mercado laboral ni como trabajadoras ni como demandantes de empleo.</p> <p>Por tanto, es fundamental que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey ponga en marcha actuaciones tendentes a mejorar la incorporación de estos colectivos al mercado laboral, prestando especial atención a las mujeres, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar y favoreciendo las actividades formativas específicas para este colectivo. Algunas de las medidas más concretas que se proponen son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - crear de plazas de guardería en el municipio - priorizar a la mujer en las distintas iniciativas de empleo que se lleven a cabo, como por ejemplo en los Planes de Empleo - creación de subvenciones municipales que favorezcan la contratación de mujeres, etc.
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey SEPECAM Empresas locales Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo CEOE-CEPYME</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de paro del municipio, por edades y por género - Actividades desarrolladas para fomentar la inserción laboral

2.2.2. ACTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE EN TORREJÓN DEL REY.

La actividad agrícola ha sido la base económica tradicional de Torrejón del Rey. Sin embargo, en la actualidad, y a pesar de que aproximadamente el 66% de la superficie del término municipal está ocupada por tierras de cultivo (cereales de secano y olivar), el sector primario está muy poco representado en la localidad desde el punto de vista económico. Sólo el 3,6% de las empresas del municipio se dedican a actividades del sector primario, y la población ocupada dentro de este sector sólo supone el 2,4% del total de población ocupada.

A pesar de estos datos sobre la escasa influencia económica del sector agrario en Torrejón del Rey, la realidad es que la actividad agrícola tradicional es esencial para conservar y mantener el paisaje agrícola predominante en Torrejón del Rey, importante para la supervivencia de numerosas especies de avifauna esteparia adaptadas a estos espacios agrícolas. Por ello, es necesario evitar la desaparición de esta actividad en el municipio.

Por tanto, los proyectos y actuaciones recogidas en este Programa pretenden por un lado, evitar la desaparición de la actividad agraria en el municipio, y por otro diversificar la producción agraria existente, buscando nuevos mercados e integrando criterios ambientales.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 2.2.1. Elaboración de un manual de buenas prácticas agrarias aplicable al municipio de Torrejón del Rey.
- 2.2.2. Promoción de la agricultura ecológica.

2.2.1. Elaboración de un manual de buenas prácticas agrarias aplicable a toda la comarca de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.2. – Actividad agraria sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.2.1. Elaboración de un manual de buenas prácticas agrarias aplicable a al municipio de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey impulse el desarrollo y la aplicación de un manual de buenas prácticas agrarias en el que se incluyan criterios agroambientales y de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Dentro de este manual se prestará especial atención al uso de productos químicos en las actividades agrarias, ya que su uso excesivo es una de las causas de contaminación del suelo. En este punto es importante recordar que el término municipal de Torrejón del Rey está incluido en la zona Alcarria – Guadalajara, zona declarada como vulnerable a la contaminación por nitratos. La vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas en la zona es alta. Por ello, es importante adecuar el empleo de fertilizantes nitrogenados, evitando y/o reduciendo los efectos nocivos de los fertilizantes sobre los recursos naturales (contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación de suelos, etc.)</p> <p>Además, se aconseja realizar actuaciones de información y sensibilización a los agricultores de la zona, para que conozcan el manual de buenas prácticas que se desarrolle.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Diputación Provincial de Guadalajara</p> <p>ADAC</p> <p>Consejería de Agricultura, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural</p>
INDICADORES	- Elaboración del manual de buenas prácticas agrarias.

2.2.2. Promoción de la agricultura ecológica.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Fomentar el desarrollo económico sostenible de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	2.2. – Actividad agraria sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	2.2.2. Promoción de la agricultura ecológica.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La finalidad de esta actuación es la de disminuir los impactos ambientales ocasionados por la agricultura mediante el aumento de la producción de la agricultura ecológica. Para ello, se propone la organización de jornadas y campañas informativas en las que se informe a los agricultores sobre trámites, subvenciones, ventajas y desventajas de este cambio de orientación en la técnica agraria.</p> <p>Además, se deben realizar actividades de formación en técnicas agrarias ecológicas destinadas a todos aquellos vecinos interesados en la agricultura ecológica.</p> <p>En este sentido, una de las propuestas realizadas por los asistentes al Foro Ciudadano es la creación de un vivero municipal y una zona de huertas ecológicas en el municipio.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Agricultores</p> <p>Diputación Provincial de Guadalajara</p> <p>ADAC</p> <p>Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº campañas de promoción. - Actividades formativas y número de participantes. - Superficie agrícola destinada a producción agrícola ecológica.

2.3. CONSEGUIR UN DESARROLLO URBANÍSTICO SOSTENIBLE QUE CONSERVE Y MEJORE LA CALIDAD AMBIENTAL DE TORREJÓN DEL REY.

3. CONSEGUIR UN DESARROLLO URBANÍSTICO SOSTENIBLE QUE CONSERVE Y MEJORE LA CALIDAD AMBIENTAL DE TORREJÓN DEL REY	
Situación actual	Objetivo propuesto
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo urbanístico basado en las Normas Subsidiarias municipales. Planes Parciales han desarrollado las Normas Subsidiarias, creando una urbanización alejada del casco urbano (Parque de las Castillas) y distintos barrios en el entorno del núcleo urbano de Torrejón del Rey. - Predominio absoluto de la vivienda unifamiliar en todos los desarrollos urbanísticos experimentados. - Importante porcentaje de viviendas secundarias, especialmente en la urbanización Parque de Las Castillas, aunque el número de viviendas principales aumenta cada año. - Existencia de un polígono industrial en el entorno del río Torote. - Necesario realizar la actualización del planeamiento urbanístico del municipio, con la redacción y aprobación de un POM. - Concentración de equipamientos y servicios en el casco urbano de Torrejón del Rey, aunque en los últimos años la dotación de equipamientos en la urbanización Parque de las Castillas ha mejorado. 	<p>3.1. Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Elevado volumen de tráfico por la N-320, que atraviesa tanto el casco urbano como la urbanización Parque de las Castillas. - N-320 también presenta algunos puntos peligrosos, como el cruce con la carretera GU-1056 (carretera de Galápagos). - GU-141 (carretera de Alcalá de Henares) muy utilizada diariamente por los vecinos de Torrejón del Rey para desplazarse hasta sus lugares de trabajo en la Comunidad de Madrid. - Comunicación entre casco histórico y urbanizaciones es uno de los cinco aspectos peor valorados por los vecinos encuestados, y considerado prioritario por una cuarta parte de la población. - Transporte público interurbano (con Madrid y 	<p>3.2. Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.</p>

<p>con Guadalajara) no se adecua a las necesidades de los vecinos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ausencia de transporte público urbano que comunique el casco urbano de Torrejón del Rey con la urbanización Parque de Las Castillas.- Dependencia importante del vehículo privado.- Predominio casi absoluto del uso del vehículo privado.- Dentro de la movilidad local, el estado de calles y aceras es uno de los diez aspectos peor valorados por la población encuestada	
---	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA DE ACTUACIÓN

3.1.	Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none">- Integrar las conclusiones derivadas de la Agenda 21 Local en el futuro POM de Torrejón del Rey.- Incorporar criterios de sostenibilidad en el diseño urbanístico de Torrejón del Rey.- Favorecer el uso del casco histórico como núcleo central del municipio de Torrejón del Rey.- Mejorar los equipamientos y las zonas de esparcimiento.
3.2.	Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la conectividad entre los dos núcleos de población de Torrejón del Rey.- Disminuir el uso del vehículo privado.- Mejorar el transporte público y fomentar su utilización.- Mejorar la movilidad y la accesibilidad de los colectivos con limitación de movimientos.

2.3.1. DESARROLLO URBANÍSTICO DE TORREJÓN DEL REY CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

El desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey se rige por las Normas Subsidiarias municipales y sus posteriores Modificaciones Puntuales. El municipio está estructurado en tres núcleos claramente diferenciados: el casco urbano y sus ensanches, la zona industrial del río Torote, y la urbanización Parque de Las Castillas, situada a 6 km. del casco urbano del municipio y con un importante número de viviendas secundarias, aunque el número de viviendas destinadas a primera vivienda es cada vez mayor.

Tanto en los nuevos barrios del casco urbano como en la urbanización Parque de las Castillas, existe un predominio absoluto de las viviendas unifamiliares. En este punto es necesario recordar que la tipología edificatoria existente en estos desarrollos, la vivienda unifamiliar, implica un modelo de desarrollo urbanístico bastante insostenible por diversos motivos.

Con este Programa se pretende que el futuro desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey tienda al modelo de ciudad compacta, evitando la generación de núcleos separados, mitigando el desequilibrio existente entre vivienda y empleo, fomentando el uso del casco histórico de Torrejón del Rey como centro del municipio, mejorando la calidad urbanística y ambiental de los espacios públicos y zonas verdes existentes tanto en el casco como en las urbanizaciones, e incorporando criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbanístico.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 3.1.1. Elaboración de un POM con criterios de sostenibilidad.- **PRIORITARIO**
- 3.1.2. Mejora de las zonas verdes de Torrejón del Rey.
- 3.1.3. Empleo de materiales tradicionales en las nuevas construcciones y rehabilitación de edificios en el casco histórico de Torrejón del Rey.

3.1.1. Elaboración de un POM con criterios de sostenibilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.1. – Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.
PROYECTO	3.1.1. Elaboración de un POM con criterios de sostenibilidad.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En la actualidad, el planeamiento de Torrejón del Rey se rige por las Normas Subsidiarias del municipio, aprobadas en 1987, y sus sucesivas modificaciones puntuales destinadas a absorber la demanda de suelo no prevista inicialmente. El desarrollo de este planeamiento ha dado lugar a la creación de un nuevo núcleo de población, alejado del casco urbano de Torrejón del Rey, además de nuevos barrios próximos al núcleo original. Tanto los nuevos barrios como la urbanización Parque de Las Castillas están basados en un modelo de urbanización de baja densidad residencial y alta ocupación de suelo. Este modelo es insostenible por varios motivos: las redes de infraestructuras necesarias (viarios, abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, etc) son muy extensas, poco eficientes y con un alto coste de mantenimiento; se produce una mayor dependencia del vehículo privado; se dificulta la interrelación de la población y dificulta la integración social; dificulta la dotación de servicios y equipamientos, etc.</p> <p>Además, otro de los aspectos a considerar es que si bien en un principio la urbanización Parque de Las Castillas surgió como respuesta a la demanda de segunda residencia en la zona, en la actualidad, muchas de estas viviendas secundarias están pasando a convertirse en primera vivienda.</p> <p>El Ayuntamiento de Torrejón del Rey ha redactado un Plan de Ordenación Municipal, que se encuentra actualmente en fase de tramitación. Sin embargo, los asistentes al Foro Ciudadano del municipio proponen elaborar un nuevo Plan de Ordenación Municipal, en el que se incluyan criterios de sostenibilidad, se deseche el campo de golf proyectado en el POM redactado, se reubique el polígono industrial fuera del entorno del río Torote y se cuente en todo momento con la participación ciudadana.</p> <p>La finalidad de esta actuación es elaborar un POM que suponga una alternativa sostenible al modelo de urbanización actual, incluyendo por tanto criterios de sostenibilidad tanto en lo relativo a la ordenación municipal como en las normas de edificación. Entre otros aspectos, los criterios a considerar en el nuevo POM de Torrejón del Rey deben ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tender al modelo de ciudad compacta, es decir, que los futuros crecimientos se desarrollen en el entorno de los núcleos ya existentes, evitando la creación de nuevos núcleos dispersos. - Predominio de viviendas en altura, que permitan aumentar la densidad residencial y la creación en sus bajos de locales para de esta forma mejorar el tejido comercial. - Considerar los aspectos relacionados con la eliminación de barreras arquitectónicas. - Incluir criterios de edificación bioclimática en las normas relativas a la edificación. - Realizar una adecuada dotación de espacios libres y zonas verdes - Proteger los espacios naturales de alto valor ecológico y ambiental que aún existen en Torrejón del Rey, excluyéndolas de todo proceso urbanizador.

	La participación ciudadana en la elaboración del POM es fundamental. Por ello, se propone la creación de un grupo de trabajo formado por el equipo redactor del POM, técnicos del Ayuntamiento y asociaciones municipales, e incluir las propuestas aportadas por este grupo de trabajo en el futuro POM de la localidad.
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro Ciudadano
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM
INDICADORES	- Elaboración del POM de Torrejón del Rey.

3.1.2. Mejora de las zonas verdes de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.1. – Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.
PROYECTO	3.1.2. Mejora de las zonas verdes de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La presencia de zonas verdes y espacios libres es fundamental para dotar de cierta calidad a los núcleos urbanos, tanto desde el punto de vista estético como de calidad de vida de sus habitantes. Las zonas verdes más destacadas de Torrejón del Rey son los parques infantiles situados en el barrio de las Eras de Arriba, en el barrio de las Eras de San Sebastián y en la urbanización Parque de Las Castillas. Además, también es importante destacar el Parque del Río en el entorno del Arroyo Valdemora en la urbanización Parque de Las Castillas.</p> <p>La necesidad de zonas verdes en el municipio se ve reducida por el hecho de tratarse de un núcleo rural, con una mayor posibilidad de contacto con la naturaleza, y porque la mayor parte de las viviendas de las urbanizaciones cuentan con un pequeño espacio en su parcela.</p> <p>Sin embargo, es fundamental crear nuevas zonas verdes que ofrezcan a los vecinos un lugar de esparcimiento, que faciliten las relaciones entre vecinos, dotadas de mobiliario urbano. El futuro POM de Torrejón del Rey deberá potenciar e incrementar la superficie urbanística destinada a estos espacios públicos (plazas, parques, jardines, etc.). Además, también se propone el fomento de la participación ciudadana en el diseño de las futuras zonas verdes del municipio.</p> <p>Los nuevos jardines y zonas verdes que se creen deberán incorporar criterios de xerojardinería, incorporar el riego por goteo y favorecer el uso de especies vegetales autóctonas, para de esta forma reducir el consumo de agua para riego. Del mismo modo, el futuro POM debe apostar por la implantación de la red separativa de aguas residuales, de tal forma que se favorezca el uso de agua de lluvia en el riego de las zonas verdes.</p> <p>Además, tanto las zonas verdes actuales como las futuras deben contar con un adecuado mantenimiento, y para ello, se puede contar con la participación ciudadana organizando, por ejemplo, plantaciones periódicas en estos espacios libres.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - superficie destinada a zonas verdes y espacios libres. - actividades de participación ciudadana para el mantenimiento y conservación de las zonas verdes.

3.1.3. Empleo de materiales tradicionales en las nuevas construcciones y rehabilitación de edificios en el casco histórico de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.1. – Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.
PROYECTO	3.1.3. Empleo de materiales tradicionales en las nuevas construcciones y rehabilitación de edificios en el casco histórico de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone, por un lado, llevar a cabo la rehabilitación de las viviendas y edificios del casco histórico que se encuentren en mal estado. Para ello, el Ayuntamiento de Torrejón del Rey podrá crear una línea de subvenciones destinadas a aquellos vecinos interesados en la rehabilitación de sus viviendas.</p> <p>Además, también se propone la creación de incentivos fiscales o económicos concretos para fomentar el empleo de materiales de construcción tradicionales al realizar nuevas construcciones. Estos incentivos son necesarios porque la implantación de estos materiales, habitualmente más caros que los convencionales, es un proceso lento pero necesario para mejorar la calidad estética de los municipios.</p>
PRIORIDAD	BAJA
HORIZONTE TEMPORAL	Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>ADAC</p> <p>Consejería de Economía y Hacienda</p> <p>Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - presupuesto destinado a estos incentivos fiscales y ayudas a la rehabilitación. - nº de viviendas y edificios rehabilitados gracias a las ayudas recibidas.

3.1.4. Construcción de Viviendas de Protección Oficial.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.1. – Desarrollo urbanístico de Torrejón del Rey con criterios de sostenibilidad.
PROYECTO	3.1.4. Construcción de Viviendas de Protección Oficial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Aunque en la encuesta ciudadana, el acceso a la vivienda obtiene una valoración media, sí se perciben importantes porcentajes de población insatisfecha.</p> <p>Por ello, se propone la construcción de Viviendas de Protección Oficial en el municipio, como mecanismo que permita el acceso de los jóvenes a una vivienda a precios razonables. En los nuevos desarrollos que se lleven a cabo, se definirá un porcentaje de vivienda pública en su mayor parte de alquiler y titularidad municipal, que supere a los porcentajes definidos en la legislación vigente, repartiendo los suelos destinados a las mismas de forma equilibrada.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo - Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
INDICADORES	- porcentaje de VPO respecto del total de viviendas existentes en Torrejón del Rey

2.3.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE EN TORREJÓN DEL REY.

El crecimiento demográfico de los últimos años ha aumentado de forma importante el volumen de tráfico que discurre por la N-320, una vía de circulación que atraviesa tanto el casco urbano de Torrejón del Rey como la urbanización Parque de Las Castillas. Además, esta carretera presenta algunos puntos peligrosos, como el cruce con la carretera de Galápagos.

Por otro lado, el transporte público interurbano existente a Madrid y a Guadalajara no satisface las necesidades de los vecinos de Torrejón del Rey, debido a unos horarios y unas rutas inadecuadas. Así mismo, también es destacable la ausencia de un servicio de transporte público urbano que comunique el casco urbano con la urbanización Parque de Las Castillas.

Estas circunstancias en cuanto a transporte público determinan la existencia de un predominio del vehículo privado, tanto para moverse dentro de Torrejón del Rey como para desplazarse hasta otras localidades.

Por lo tanto, este Programa incluye actuaciones destinadas a mejorar la accesibilidad y la movilidad, prestando especial atención a la reducción de la dependencia y el uso del vehículo privado mediante el fomento del transporte público urbano e interurbano.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 3.2.1. Actuaciones de mejora de la travesía de la N-320 a su paso por el casco urbano de Torrejón del Rey y por la urbanización Parque de Las Castillas.
- 3.2.2. Actuaciones de mejora del cruce la N-320 con la GU-1056 (carretera de Galápagos).
- 3.2.3. Puesta en funcionamiento del Plan ASTRA.- **PRIORITARIO**
- 3.2.4. Puesta en funcionamiento de un servicio de transporte público urbano entre los distintos núcleos de población de Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**
- 3.2.5. Creación de vías de comunicación alternativas entre los núcleos de población de Torrejón del Rey.- recuperación de vías pecuarias y creación de carriles - bici
- 3.2.6. Campaña de sensibilización para promocionar una movilidad sostenible.
- 3.2.7. Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

3.2.1. Actuaciones de mejora de la travesía de la N-320 a su paso por el casco urbano de Torrejón del Rey y por la urbanización Parque de Las Castillas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.1. Actuaciones de mejora de la travesía de la N-320 a su paso por el casco urbano de Torrejón del Rey y por la urbanización Parque de Las Castillas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En los últimos años, la N-320 ha experimentado un importante incremento de la circulación, debido al desarrollo urbanístico de los municipios de la zona. Este aumento del número de vehículos supone un mayor peligro, y en el caso de Torrejón del Rey, el paso de la N-320 por la urbanización Parque de Las Castillas y por el casco urbano del municipio conlleva un peligro importante para los peatones.</p> <p>Por lo tanto, se propone la realización de actuaciones que obliguen a reducir la velocidad de los vehículos a su paso por el casco urbano y por la urbanización Parque de Las Castillas: instalación de semáforos, badenes, bandas sonoras, etc.</p> <p>Además, otra de las propuestas del Foro Ciudadano es la de estudiar la realización de una circunvalación de la N-320 para sacarla del casco urbano de Torrejón del Rey. De esta forma, se evitaría el importante peligro para los peatones debido a la velocidad a la que suelen circular los vehículos y a la intensidad de tráfico de esta carretera.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Ministerio de Fomento
INDICADORES	- Actuaciones de mejora de la N-320 a su paso por Torrejón del Rey llevadas a cabo.

3.2.2. Actuaciones de mejora del cruce de la N-320 con la GU-1056 (carretera de Galápagos).

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.2. Actuaciones de mejora del cruce de la N-320 con la GU-1056 (carretera de Galápagos).
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El cruce de la N-320 con la GU-1056 es uno de los puntos peligrosos de la red viaria de Torrejón del Rey. Este cruce se encuentra situado en un cambio de rasante, lo que reduce la visibilidad de los vehículos que se incorporan a la N-320 desde la GU-1056, haciendo que los giros a la izquierda sean especialmente complicados. Además, aunque existen señales limitadoras de la velocidad, la realidad es que muchos vehículos circulan a una velocidad superior a la regulada, principalmente los vehículos que circulan hacia El Casar, favorecidos por la pendiente previa al puente sobre el río Torote.</p> <p>Por tanto, se propone aumentar los elementos de seguridad en este cruce, y estudiar la posibilidad de crear una rotonda o paso subterráneo que reduzca la peligrosidad de este cruce.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey Diputación Provincial de Guadalajara Ministerio de Fomento</p>
INDICADORES	- Actuaciones de mejora realizadas en el cruce de la N-320 con la carretera de Galápagos.

3.2.3. Puesta en funcionamiento del Plan ASTRA.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.3. Puesta en funcionamiento del Plan ASTRA.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Existen tres líneas que comunican el municipio con varias localidades madrileñas, entre ellos Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Madrid (Barajas). También existe una línea procedente de El Casar que comunica Torrejón del Rey con Guadalajara. La mayoría de los autobuses de estas líneas realizan paradas en la urbanización Parque de Las Castillas, en el cruce entre la carretera de Galápagos y la N-320 y en el casco urbano de Torrejón del Rey.</p> <p>Sin embargo, a pesar de existir estos servicios de transporte público supramunicipal, éstos no satisfacen las necesidades diarias de los vecinos de Torrejón del Rey, ya que tan sólo el 12% de los habitantes encuestados afirman utilizar el transporte público para desplazarse hasta sus puestos de trabajo fuera del municipio. Esto se debe a que los horarios no se ajustan a los horarios de trabajo de los habitantes de Torrejón del Rey, y a que el diseño de las rutas tampoco es el adecuado para la demanda existente en la localidad.</p> <p>El Gobierno regional tiene proyectado la puesta en funcionamiento de un Área Supramunicipal de Transportes (ASTRA) entre distintos municipios del Corredor del Henares, entre ellos Torrejón del Rey, y cuya finalidad es la de articular un sistema de transporte público más eficiente y coordinado y reducir el uso del vehículo privado. En lo que respecta a Torrejón del Rey, las rutas recorrerán el eje de la N-320, uniendo las localidades de El Casar, Torrejón del Rey y Cabanillas del Campo.</p> <p>Es fundamental que el Plan ASTRA en funcionamiento en la mayor brevedad posible.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro Ciudadano
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Otros Ayuntamientos del Corredor del Henares</p> <p>Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas puestas en funcionamiento a través del Plan ASTRA y que prestan su servicio a los vecinos de Torrejón del Rey. - Nº de usuarios del servicio de transporte público existente.

3.2.4. Puesta en funcionamiento de un servicio de transporte público urbano entre los distintos núcleos de población de Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.4. Puesta en funcionamiento de un servicio de transporte público urbano entre los distintos núcleos de población de Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La especial configuración de Torrejón del Rey, con dos núcleos de población alejados entre sí, hace necesaria la existencia de un servicio de transporte público urbano que comunique ambos núcleos. De hecho, la ausencia de transporte público urbano es uno aspecto mal valorado por los vecinos encuestados, con importantes porcentajes de población encuestada insatisfecha.</p> <p>Por lo tanto, se propone crear un servicio de transporte urbano ágil, de titularidad municipal, y que tenga un recorrido continuo y circular entre todos los barrios de Torrejón del Rey, en especial para conectar la urbanización Parque de Las Castillas con el casco urbano de Torrejón del Rey.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro Ciudadano
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de servicios de transporte público municipal prestados - Nº de usuarios de estos servicios

3.2.5. Creación de vías de comunicación alternativas entre los núcleos de población de Torrejón del Rey. – recuperación de vías pecuarias y creación de carriles – bici.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.5. Creación de vías de comunicación alternativas entre los núcleos de población de Torrejón del Rey – recuperación de vías pecuarias y creación de carriles – bici.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone la construcción de vías de comunicación alternativas a las utilizadas por los vehículos a motor. En concreto, se aconseja la construcción de carriles bici-peatonales de comunicación entre los distintos núcleos de población de Torrejón del Rey, y que conecten además con las vías pecuarias que atraviesan el término municipal.</p> <p>La finalidad de esta actuación es la de crear distintos itinerarios de conexión entre los barrios de Torrejón del Rey, unos para vehículos a motor y otros para vehículos sin motor y peatones.</p> <p>El diseño de carriles bici y recorridos peatonales deberá ser incorporado en el futuro POM de Torrejón del Rey.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	- Nuevos caminos de interconexión creados o acondicionados para la comunicación entre los distintos núcleos de población de Torrejón del Rey

3.2.6. Campaña de sensibilización para promocionar una movilidad sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.6. Campaña de sensibilización para promocionar una movilidad sostenible.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p> Junto con la ampliación de los servicios de transporte público planteada en las medidas anteriores, se propone llevar a cabo una campaña de sensibilización para promocionar una movilidad sostenible.</p> <p> El objetivo de esta campaña será reducir la dependencia del vehículo privado, así como la promoción de medios de transporte alternativos y la mejora de la calidad del espacio urbano para que los vecinos opten por modos de transporte no motorizados para desplazarse dentro de su propio núcleo de población (a pie o en bicicleta).</p> <p> Durante la celebración de esta campaña se proponen las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - divulgación de los impactos asociados al transporte sobre la sostenibilidad local de Torrejón del Rey y la sostenibilidad global, incluyendo aspectos como el consumo de recursos naturales, etc. - participación del Ayuntamiento de Torrejón del Rey en el “Día sin coches” (22 de septiembre a nivel europeo). Esta campaña puede hacerse coincidir con la celebración de este día. - Promoción de un uso responsable de las motocicletas - Promoción del transporte público colectivo como modo de transporte de uso habitual - Difusión de rutas temáticas a pie o en bici por el entorno natural de Torrejón del Rey
PRIORIDAD	BAJA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Asociaciones municipales
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones realizadas en la campaña. - Nº participantes en jornadas de sensibilización.

3.2.7. Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Conseguir un desarrollo urbanístico sostenible que conserve y mejore la calidad ambiental y estética de Torrejón del Rey
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3.2. – Movilidad sostenible en Torrejón del Rey.
PROYECTO	3.2.7. Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Una movilidad sostenible debe considerar el acceso a todos los espacios públicos para todos los vecinos (en los que se incluyen personas con movilidad reducida, población mayor e infantil), estableciendo las medidas necesarias para ello.</p> <p>Se propone por tanto, llevar a cabo actuaciones que supongan la supresión progresiva de barreras arquitectónicas. Para los edificios que ya están construidos y que cuentan con barreras arquitectónicas, se propone una eliminación progresiva de las mismas.</p> <p>Las posibles actuaciones en materia de supresión de barreras en Torrejón del Rey pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actuaciones en las calles: ensanchamiento de aceras, creación de pasos para peatones y vados, adecuación y reorganización del arbolado y del mobiliario urbano, reformas del pavimento, modificación de escaleras y rampas mal diseñadas, aparcamientos para discapacitados, etc. - actuaciones en edificios, instalaciones y espacios públicos: accesos y comunicación vertical, aseos, mobiliario, reserva de aparcamientos adaptados, etc. - concienciación y sensibilización: se propone realizar una jornada lúdica de sensibilización en Torrejón del Rey, dirigida a todos los vecinos de Torrejón del Rey. <p>Además de estas actuaciones de carácter correctivo, desde el Ayuntamiento se debe impulsar la adopción de criterios preventivos en el diseño de nuevos proyectos urbanísticos y edificatorios que se planteen en el ámbito local.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto anual destinado a actuaciones destinadas a mejora de la accesibilidad. - % edificios y equipamientos públicos accesibles respecto al total.

2.4. LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES DE TORREJÓN DEL REY.

4. LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES DE TORREJÓN DEL REY.	
Situación actual	Objetivo propuesto
<ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento de agua potable: Mancomunidad de Aguas del Sorbe, a través del Sistema Campiña Baja (casco urbano de Torrejón del Rey) y explotación de aguas subterráneas (urbanización Parque de Las Castillas). - Necesaria actuaciones de rehabilitación de algunos tramos de la red de distribución de agua potable. - El predominio de la vivienda unifamiliar como tipología edificatoria influye en el incremento del consumo de agua potable dentro del sector doméstico. - Existencia de tasa de agua que penaliza los consumos más elevados. - Ausencia de tratamiento de aguas residuales en el municipio. Aguas residuales vertidas directamente al arroyo Valdemora (en la urbanización Parque de Las Castillas) y al arroyo de la Dehesa (en el casco urbano). - La ausencia de saneamiento de aguas residuales es considerado como uno de los diez aspectos peor valorados por los vecinos encuestados que residen en el casco urbano de Torrejón del Rey. 	<p>4.1. Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.</p>

4. LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES DE TORREJÓN DEL REY.

Situación actual	Objetivo propuesto
<ul style="list-style-type: none"> - Mancomunidad Campiña Baja encargada de la recogida de residuos en Torrejón del Rey. - Vertedero de la Mancomunidad localizado en el término municipal de El Casar. - Existencia de recogida selectiva de papel/cartón y vidrio. Vecinos demandan aumentar el número de contenedores y la frecuencia de recogida. - Existencia de servicio de recogida de residuos de poda, enseres domésticos y residuos de obra menor puerta a puerta. - Población encuestada del casco urbano incluye el aspecto relacionado con la recogida de residuos dentro de los diez peor valorados. - Limpieza viaria deficiente según la población encuestada. Aspecto incluido dentro de los cinco peor valorados en la encuesta ciudadana. - Importante producción de residuos de construcción y demolición en Torrejón del Rey. - Existencia de escombrera municipal (el antiguo vertedero municipal), y de diversos puntos de vertido ilegal de escombros por todo el término municipal. - Necesidad de creación de un Punto Limpio en el municipio. - Escaso control de los residuos derivados de las actividades agrícolas, principalmente de los residuos fitosanitarios. 	<p>4.2. Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del consumo energético en Torrejón del Rey, por encima de la tasa de crecimiento demográfico. - Escasa implantación de energías renovables en Torrejón del Rey. - Calidad del aire es el aspecto mejor valorado por los vecinos encuestados de Torrejón del Rey. - Algunos problemas de ruidos relacionados con la fábrica de ladrillos localizada en las proximidades del casco urbano y con el tránsito de vehículos por la travesía urbana. - Algunos problemas de olores debido al vertido de aguas residuales sin depurar al arroyo Valdemora. 	<p>4.3. Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA DE ACTUACIÓN

4.1.	Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la eficiencia del uso del agua en Torrejón del Rey.- Reducir el consumo de agua en Torrejón del Rey.- Mejorar la depuración de las aguas residuales en Torrejón del Rey.- Concienciar a los ciudadanos sobre el uso eficiente del agua en Torrejón del Rey.
4.2.	Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar la sensibilización y participación ciudadana en la reducción y reciclaje de los residuos urbanos.- Mejorar la eficiencia de la recogida de residuos.- Reducir la producción de residuos.- Fomentar la separación de residuos en origen.- Controlar los residuos voluminosos y otros residuos.- Mejorar la limpieza viaria de Torrejón del Rey.- Evitar las zonas de depósito no controlado de residuos presentes en el municipio.
4.3.	Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.	<ul style="list-style-type: none">- Reducir el consumo de energía.- Fomentar el uso de energías renovables.- Mejorar la gestión energética de la administración municipal.- Reducir los niveles de ruido y de contaminación lumínica.- Aumentar la sensibilización ciudadana sobre el consumo energético.

2.4.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA EN TORREJÓN DEL REY.

En el municipio de Torrejón del Rey, el predominio de la vivienda unifamiliar como tipología edificatoria implica un mayor consumo de agua dentro del sector doméstico. En cuanto al saneamiento de las aguas residuales, es importante destacar la existencia de vertidos directos de aguas residuales sin depurar, ya que en el municipio no existen plantas depuradoras.

Por tanto, este Programa pretende reducir y mejorar la eficiencia del uso y consumo del agua, al mismo tiempo que garantiza un tratamiento adecuado a las aguas residuales que asegure su devolución al ciclo natural en las mejores condiciones de calidad.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 4.1.1. Renovación de las redes de distribución de agua potable.
- 4.1.2. Instalación progresiva de redes separativas de recogida de aguas pluviales y fecales.
- 4.1.3. Construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en Torrejón del Rey.- **PRIORITARIO**
- 4.1.4. Campaña de educación ambiental y sensibilización sobre los usos del agua.
- 4.1.5. Ayudas destinadas a la xerojardinería.
- 4.1.6. Ordenanza municipal relativa al uso eficiente del agua.
- 4.1.7. Modificación de la tasa de agua.

4.1.1. Renovación de las redes de distribución de agua potable.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.1. Renovación de las redes de distribución de agua potable.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La red de distribución de agua potable en el municipio presenta algunos problemas puntuales de fugas y algunos tramos bastante antiguos. Además, estas redes de abastecimiento de agua potable son insuficientes para el crecimiento experimentado por la población, por lo que la presión del agua es insuficiente.</p> <p>Por todo ello, se propone llevar a cabo actuaciones de renovación de estas redes de abastecimiento. Estas actuaciones deberán ir acompañadas además de operaciones de conservación y mantenimiento, necesarias para el buen funcionamiento de la red.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Diputación Provincial de Guadalajara
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - actuaciones de renovación de redes de distribución de agua potable desarrolladas. - longitud (metros o kilómetros) de la red de distribución de agua potable que ha sido modificada.

4.1.2. Instalación progresiva de redes separativas de recogida de aguas pluviales y fecales.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.2. Instalación progresiva de redes separativas de recogida de aguas pluviales y fecales.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone implantar progresivamente en todo el municipio la red separativa de aguas pluviales y de riegos (para vertido directo a los cauces) y fecales (al colector y futura depuradora), mediante la exigencia de red separativa a todos los futuros desarrollos urbanísticos. Esta actuación es especialmente importante, teniendo en cuenta los futuros desarrollos urbanísticos que se lleven a cabo y el consiguiente aumento de los consumos de agua.</p> <p>Además, es fundamental llevar a cabo actuaciones de mantenimiento y limpieza de las alcantarillas de la red de saneamiento municipal.</p> <p>El futuro POM de Torrejón del Rey deberá establecer la obligatoriedad de instalar este tipo de red separativa en los nuevos desarrollos. Además, en las obras de arreglo de calles que se lleven a cabo en el municipio, se deberá intentar instalar esta red separativa.</p> <p>Además, también se propone estudiar la posibilidad de utilizar un determinado volumen de las aguas pluviales recogidas en la red separativa para el riego de zonas verdes, tanto a nivel municipal como en las viviendas privadas.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Diputación Provincial de Guadalajara
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - longitud de la red de saneamiento sustituida por red de saneamiento separativa. - inclusión de la obligatoriedad de instalación de la red separativa de aguas residuales en los nuevos desarrollos que se proyecte. - actuaciones de limpieza de alcantarillas llevadas a cabo.

4.1.3. Construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.3. Construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En Torrejón del Rey, las aguas residuales generadas en los distintos núcleos de población son vertidas directamente a los cauces fluviales sin ser sometidas a un tratamiento de depuración previo. Por lo tanto, es fundamental dotar al municipio de una depuradora, teniendo en cuenta además el crecimiento demográfico en el que está inmerso.</p> <p>Existen importantes porcentajes de población insatisfecha en relación con la ausencia de tratamiento depurativo de las aguas residuales, y de hecho, los vecinos encuestados del casco urbano incluyen al saneamiento de aguas residuales dentro del grupo de los diez aspectos municipales peor valorados.</p> <p>Está prevista la construcción de una EDAR compartida entre los municipios de Torrejón del Rey y Galápagos. Se ubicará en Torrejón del Rey y tendrá una capacidad para 26.000 habitantes – equivalentes. Esta instalación dará servicio a los cascos urbanos de ambos municipios, a sus urbanizaciones y al polígono industrial de Torrejón del Rey, y el efluente depurado será vertido al arroyo Torote.</p> <p>Es fundamental ejecutar esta nueva depuradora cuanto antes, y hasta que entre en funcionamiento, los asistentes al Foro Ciudadano han propuesto recuperar de forma temporal la depuradora-bateadora sellada que se encuentra a la entrada de las Eras de San Sebastián.</p>
PRIORIDAD	ALTA – prioritario para los asistentes al Foro
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM
INDICADORES	- construcción de una nueva depuradora.

4.1.4. Campaña de educación ambiental y sensibilización sobre los usos del agua.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.4. Campaña de educación ambiental y sensibilización sobre los usos del agua.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El consumo de agua dentro del sector doméstico se ve incrementado de forma importante debido al tipo de desarrollo urbanístico basado en la vivienda unifamiliar. En este tipo de viviendas, el consumo de agua se sitúa por encima del consumo existente en una vivienda plurifamiliar o en altura, debido principalmente al llenado de las piscinas y al riego de los jardines particulares.</p> <p>Por tanto, se propone, desarrollar una campaña de educación ambiental, de carácter anual (se puede hacer coincidir con el Día Mundial del Agua – 22 de marzo), y cuyo objetivo sea fomentar una utilización más eficaz del agua, tanto en domicilios como en empresas. Las acciones a desarrollar dentro de esta campaña serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - charlas en los centros escolares y también dirigidas a todos los vecinos, en los que se trate el tema del agua de un modo cercano a los ciudadanos, aportando datos reales de consumo en Torrejón del Rey, ejemplos de cómo se puede reducir el agua en el ámbito doméstico, etc. También se propone la comunicación periódica a través de la página web municipal, de los datos de consumo de agua en la localidad - excursiones divulgativas relacionadas con el ciclo del agua – se podría realizar excursiones a las instalaciones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe - distribución de manuales de buenas prácticas, o consejos sobre formas de ahorrar agua – Es necesario realizar una buena difusión de estos consejos, mediante buzoneo, a través de la página web municipal, carteles, a disposición de los vecinos en el Ayuntamiento, etc.)
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey ADAC Diputación Provincial de Guadalajara Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM Mancomunidad de Aguas del Sorbe</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - actividades desarrolladas en el marco de esta campaña. - nº de participantes en las actividades desarrolladas en esta campaña.

4.1.5. Ayudas destinadas a la xerojardinería.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.5. Ayudas destinadas a la xerojardinería.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone la posibilidad de implantar una línea de ayudas municipales destinadas a aquellos particulares que hayan incorporado criterios de xerojardinería en sus domicilios. Lo que se pretende es reducir la plantación de césped en las parcelas de las viviendas unifamiliares, fomentando la plantación de especies de baja demanda hídrica, autóctonas de la zona, y la implantación del riego por goteo como sistema de riego de estos jardines particulares.</p> <p>En este punto es importante destacar que el Ayuntamiento debe actuar como ejemplo ante sus vecinos, creando zonas verdes con criterios de xerojardinería, aljibes para la recogida de agua de lluvia y posterior riego de zonas verdes, y la implantación del riego por goteo como sistema de riego predominante en estas zonas verdes municipales.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	- creación de la ayuda para las medidas de xerojardinería

4.1.6. Ordenanza municipal relativa al uso eficiente del agua

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.6. Ordenanza municipal relativa al uso eficiente y ahorro de agua.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El consumo de agua en Torrejón del Rey es bastante elevado, entro otros motivos debido al llenado de piscinas y al riego de las parcelas.</p> <p>Por ello, se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey elabore una ordenanza municipal donde se establezcan las directrices a seguir para el uso eficiente del agua en distintos ámbitos del municipio, como el llenado de piscinas, el riego, los servicios de obras, la limpieza viaria, etc.</p> <p>Entre otros aspectos, la ordenanza deberá hacer referencia a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la instalación de dispositivos ahorradores de agua tanto en los domicilios como en las empresas y dependencias municipales (el Ayuntamiento promoverá la instalación de este tipo de dispositivos, así como incentivos para el aprovechamiento de aguas pluviales mediante la creación de aljibes conectados a canalones, etc.) - la instalación de riego por goteo en las parcelas de las urbanizaciones - el control del llenado y vaciado de las piscinas privadas existentes en muchas de las viviendas de la localidad - la utilización de agua no potable para el riego de jardines públicos, limpieza viaria y otras necesidades que no sean para el consumo humano y que permitan el uso de agua no potable
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	- redacción de la ordenanza municipal sobre el uso eficiente del agua.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.6. Ordenanza municipal relativa al uso eficiente y ahorro de agua.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El consumo de agua en Torrejón del Rey es bastante elevado, entro otros motivos debido al llenado de piscinas y al riego de las parcelas.</p> <p>Por ello, se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey elabore una ordenanza municipal donde se establezcan las directrices a seguir para el uso eficiente del agua en distintos ámbitos del municipio, como el llenado de piscinas, el riego, los servicios de obras, la limpieza viaria, etc.</p> <p>Entre otros aspectos, la ordenanza deberá hacer referencia a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la instalación de dispositivos ahorradores de agua tanto en los domicilios como en las empresas y dependencias municipales (el Ayuntamiento

	<p>promoverá la instalación de este tipo de dispositivos, así como incentivos para el aprovechamiento de aguas pluviales mediante la creación de aljibes conectados a canalones, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - la instalación de riego por goteo en las parcelas de las urbanizaciones - el control del llenado y vaciado de las piscinas privadas existentes en muchas de las viviendas de la localidad - la utilización de agua no potable para el riego de jardines públicos, limpieza viaria y otras necesidades que no sean para el consumo humano y que permitan el uso de agua no potable
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	- redacción de la ordenanza municipal sobre el uso eficiente del agua.

4.1.7. Modificación de la tasa de agua.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.1. – Gestión sostenible del agua en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.1.7. Modificación de la tasa de agua.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Ayuntamiento de Torrejón del Rey cuenta con una ordenanza que regula la tasa de agua (cuando el abastecimiento se realiza a través de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe). Esta tasa penaliza los consumos de agua más elevados, al mismo tiempo que se benefician los más bajos, contribuyendo de esta forma al ahorro de agua en el municipio. No se establecen diferencias entre el uso en viviendas y locales y el uso en las actividades industriales.</p> <p>A pesar de este aspecto positivo de la tarifa por tramos, los asistentes al Foro Ciudadano consideran necesaria la eliminación de la subvención existente en el municipio, mediante la cual, el Ayuntamiento cobra a los vecinos menos cantidad que la que realmente está pagando a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Es decir, lo que se propone es que el agua potable tenga un precio real, y para ello, es necesario incrementar la tasa de agua actual.</p> <p>Así mismo, cuando entre en funcionamiento la futura depuradora del municipio, la tarifa de agua deberá incorporar el coste que supone el tratamiento de las aguas residuales generadas.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo - Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	- modificaciones realizadas a la tasa de agua potable

2.4.2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS EN TORREJÓN DEL REY.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos, la Mancomunidad Campiña Baja es la encargada de su recogida en Torrejón del Rey. El vertedero de esta Mancomunidad, y al que van a parar los residuos recogidos en varios municipios de la zona, se localiza en el término municipal de El Casar. Con la puesta en funcionamiento de la planta de transferencia de El Casar, los residuos recogidos en Torrejón del Rey serán llevados hasta esta planta, para su posterior traslado al Centro de Tratamiento de Torija. En cuanto a la recogida selectiva, en Torrejón del Rey existen contenedores de vidrio y papel/cartón su número y la frecuencia de recogida deben ser incrementados.

Por otro lado, los residuos de construcción producidos en Torrejón del Rey son trasladados hasta el antiguo vertedero municipal, que hace las veces de escombrera. Sin embargo, el escaso control existente sobre este tipo de residuos, implica la existencia de diversas escombreras ilegales repartidas por todo el término municipal. Así mismo, también existe un escaso control de los residuos derivados de las actividades agrícolas, principalmente de los residuos fitosanitarios.

Este Programa recoge actuaciones destinadas a evitar y reducir la generación de residuos de todo tipo en Torrejón del Rey, y fomentar la reutilización y el reciclaje de los residuos generados, todo ello mediante la sensibilización y la participación ciudadana.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 4.2.1. Mejora de la dotación, ubicación y recogida de los contenedores de recogida selectiva.
- 4.2.2. Creación de un Punto Limpio en Torrejón del Rey.
- 4.2.3. Campaña de sensibilización ciudadana en materia de residuos.
- 4.2.4. Recogida de residuos de poda.
- 4.2.5. Eliminación de puntos de vertido incontrolados.
- 4.2.6. Sistema de recogida de residuos de origen agroganadero.

4.2.1. Mejora de la dotación, ubicación y recogida de los contenedores de recogida selectiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.2. – Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.2.1. Mejora de la dotación, ubicación y recogida de los contenedores de recogida selectiva.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La correcta gestión de los residuos es una condición necesaria para lograr el desarrollo local sostenible. Una de las áreas de actuación más importantes en esta materia para las entidades locales, es la de crear las condiciones locales óptimas que permitan una separación en origen de los residuos que facilite su posterior valorización. Entre estas condiciones locales, destaca la dotación y ubicación de los contenedores y la frecuencia de recogida.</p> <p>En el municipio de Torrejón del Rey existe recogida selectiva de papel/cartón y vidrio. Sin embargo, la población del municipio considera necesario incrementar los puntos de recogida selectiva que existen en la localidad, tanto en el casco urbano como en la urbanización Parque de Las Castillas.</p> <p>La insuficiente dotación de contenedores para la recogida de residuos, junto con el comportamiento incívico de algunos vecinos, supone que en algunos puntos se produzca acumulación de residuos fuera de los contenedores o la aparición de olores. Esto significa un impacto paisajístico a la vez que supone un riesgo de contaminación ambiental y de salud pública.</p> <p>Por todo ello, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - incrementar la dotación de contenedores de recogida selectiva de vidrio, papel/cartón y basura orgánica, e instalar también contenedores para la recogida selectiva de envases (para su instalación, debe existir previamente un gestor responsable de su recogida y posterior tratamiento). - incrementar las frecuencias de recogida de estos contenedores de recogida selectiva <p>Además, también se propone realizar una comunicación periódica a los vecinos de los niveles de recogida selectiva, evolución de los porcentajes de reciclaje, etc., como una medida de sensibilización y concienciación ciudadana.</p> <p>En la actualidad, los residuos procedentes de la recogida selectiva (vidrio y papel/cartón) son gestionados por gestores autorizados. Por su parte, los residuos urbanos recogidos en los contenedores de basura normal, son llevados hasta el vertedero de la Mancomunidad Campiña Baja, localizado en el término municipal de El Casar.</p> <p>La reciente inauguración de la Planta de Transferencia de El Casar, permitirá llevar los residuos recogidos en Torrejón del Rey hasta esta instalación, para su posterior traslado a la planta de tratamiento de Torija.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey Mancomunidad de Residuos Campiña Alta Consortio Provincial de Residuos
INDICADORES	- nº de habitantes por contenedor de recogida selectiva. - kg de vidrio o papel/cartón recogidos por habitante.

4.2.2. Creación de un Punto Limpio en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.2. – Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.2.2. Creación de un Punto Limpio en Torrejón del Rey
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Con la puesta en funcionamiento de la Planta de Transferencia de El Casar, también entra en funcionamiento el Punto Limpio que acompaña a esta instalación, y que podrá ser utilizado por los vecinos de toda la comarca. Sin embargo, los asistentes al Foro Ciudadano de Torrejón del Rey consideran necesaria la creación de un Punto Limpio en Torrejón del Rey, con horarios ampliados de apertura (esto es necesario debido a que la mayor parte de los vecinos de Torrejón del Rey trabajan fuera del municipio), vigilancia permanente y en el que se pueden depositar escombros de obra, menor, restos de poda, metales, chatarras, maderas, voluminosos, electrodomésticos, pilas, baterías, fluorescentes, aceites, pinturas, vidrio, papel/cartón, envases, etc.</p> <p>La creación de esta instalación permitirá que los vecinos de Torrejón del Rey realicen un tratamiento más adecuado a determinados residuos, que si no son gestionados de forma correcta, pueden ocasionar problemas de contaminación del suelo y del agua. Además, de su función principal, el Punto Limpio también puede ser utilizado desde el punto de vista de la educación ambiental, para mejorar los hábitos de la población de Torrejón del Rey en materia de residuos.</p> <p>La creación y puesta en funcionamiento de esta instalación debe ir acompañada de actuaciones de difusión e información, para que todos los vecinos de la localidad conozcan su existencia y sepan qué tipo de residuos pueden ser depositados en este Punto Limpio. Para ello, se propone colgar la información en la página web municipal y realizar un buzoneo que explique el funcionamiento de esta instalación y anime a los vecinos a participar en la recogida selectiva.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Mancomunidad de Residuos Campiña Baja</p> <p>Consorcio Provincial de Residuos</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Torrejón del Rey. - nº de usuarios de esta instalación. - kg de residuos recogidos en el Punto Limpio.

4.2.3. Campaña de sensibilización ciudadana en materia de residuos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.2. – Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.2.3. Campaña de sensibilización ciudadana en materia de residuos.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>se propone elaborar un folleto en el que se expliquen los diferentes contenedores y la forma adecuada de separar los residuos, así como qué tipo de residuos pueden ser depositados en el Punto Limpio de Torrejón del Rey. Esta información deberá ser distribuida por los domicilios y también estará disponible en las dependencias municipales y en la página web de la localidad.</p> <p>Además, también es importante dirigir esta campaña divulgativa a la población escolar de Torrejón del Rey, por su capacidad de respuesta y la influencia que tiene sobre el entorno familiar. Para ello, se organizarán de forma periódica, diversos talleres relacionados con la reducción, el reciclaje y la reutilización de los residuos.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey Mancomunidad de Residuos Campiña Alta CEIP "Federico García Lorca" CAI municipal de Torrejón del Rey</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - elaboración del folleto sobre reciclaje. - actividades de educación ambiental relacionadas con el reciclaje de residuos llevadas a cabo en los centros educativos de Torrejón del Rey.

4.2.4. Recogida de residuos de poda.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.2. – Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.2.4. Recogida de residuos de poda
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La generación de residuos de poda en Torrejón del Rey es importante debido a la tipología de vivienda predominante (viviendas unifamiliares con parcelas con vegetación). Aunque el Ayuntamiento realiza la recogida de estos residuos puerta a puerta, los asistentes al Foro Ciudadano han propuesto mejorar el sistema de recogida, ya que en muchas ocasiones, los operarios no pasan a recoger los residuos de poda en el día prefijado. Otra posibilidad es la estudiar la instalación de contenedores específicos para la recogida de restos de poda, aunque en este caso, se deberá incidir en la necesidad de depositar únicamente en estos contenedores los residuos de poda, y no otro tipo de residuos.</p> <p>Así mismo, se propone la instalación de una microestación de compostaje en el municipio, que procese estos restos de poda, para su posterior aprovechamiento por los vecinos interesados. De esta forma, se logra un doble efecto de sensibilización y de colaboración y de mejora en la gestión de los residuos generados por los vecinos.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - puesta en funcionamiento de la microestación de compostaje - nº de contenedores para recogida de restos de poda - kg de restos de poda recogidos.

4.2.5. Eliminación de puntos de vertido incontrolados.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.2. – Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.2.5. Eliminación de puntos de vertido incontrolados.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>En la actualidad, los residuos de construcción y demolición generados en Torrejón del Rey son depositados en el antiguo vertedero municipal, que hace las veces de escombrera. Sin embargo, también existen distintos lugares no controlados en los que se depositan este tipo de residuos.</p> <p>Se propone realizar un inventario de los puntos de vertido incontrolado de escombros existentes en el término municipal de Torrejón del Rey, y su posterior eliminación mediante tareas de limpieza y restauración ambiental. Además, es fundamental que esta actuación vaya acompañada de una labor de concienciación y sensibilización ciudadana, para evitar la aparición de nuevos puntos incontrolados. Así mismo, desde las distintas administraciones competentes se debe realizar un control exhaustivo para evitar la situación comentada anteriormente.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Mancomunidad de Residuos Campiña Baja</p> <p>Consortio Provincial de Residuos</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - nº de vertederos ilegales o puntos de vertido localizados. - actuaciones de limpieza y restauración realizadas.

4.2.6. Sistema de recogida de residuos de origen agroganadero.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.2. – Gestión sostenible de los residuos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.2.6. Sistema de recogida de residuos de origen agroganadero.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los envases fitosanitarios son un tipo de residuos derivados de la actividad agraria, y utilizados para contener productos empleados para combatir las posibles enfermedades y plagas que afectan a los cultivos. Es necesario gestionar de forma correcta este tipo de residuos, ya que su eliminación incontrolado puede tener consecuencias negativas tanto para el entorno natural como para el medio agrícola. El abandono, la quema o el enterramiento de estos envases una vez gastados está prohibido.</p> <p>En Castilla-La Mancha, el almacenamiento, recogida y tratamiento de estos residuos fitosanitarios los realiza SIGFITO Agroenvases. La recogida se realiza mediante los puntos de recogida establecidos en los llamados Centros de Agrupamiento, que principalmente son los puntos de venta de productos fitosanitarios y cooperativas agrícolas. En Guadalajara existen cinco puntos de recogida de envases, ninguno de ellos en Torrejón del Rey.</p> <p>Por ello, se propone crear un mecanismo de recogida periódico, articulado desde la JCCM, para trasladar estos residuos hasta los puntos SIGFITO. Este mecanismo de recogida debe ir acompañado de una campaña de información y sensibilización dirigida específicamente a los agricultores y ganaderos de la zona, para que colaboren en la recogida de estos residuos.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Agricultores y ganaderos de Torrejón del Rey</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de JCCM</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del sistema de recogida de envases fitosanitarios. - Kg de envases fitosanitarios recogidos procedentes de Torrejón del Rey.

2.4.3. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN TORREJÓN DEL REY.

El consumo energético en Torrejón del Rey es elevado, y crece a un ritmo superior a la tasa de crecimiento demográfico. Además, este consumo energético depende de fuentes externas de energía, principalmente electricidad y productos derivados del petróleo, existiendo una escasa implantación de energías alternativas en la localidad.

La finalidad de este Programa es, por tanto, reducir el consumo de energía en Torrejón del Rey y promover la presencia de energías limpias y renovables en la localidad, tanto en las dependencias municipales como en las construcciones particulares.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 4.3.1. Criterios de eficiencia energética en los futuros desarrollos urbanísticos.
- 4.3.2. Promoción del uso de energías renovables en edificios municipales y viviendas.
- 4.3.3. Campaña periódica de educación ambiental y sensibilización ciudadana sobre el ahorro energético.
- 4.3.4. Mejora del alumbrado público.

4.3.1. Criterios de eficiencia energética en los futuros desarrollos urbanísticos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.3. – Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.3.1. Criterios de eficiencia energética en los futuros desarrollos urbanísticos.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Tal y como se ha comentado en el proyecto relativo al futuro POM del municipio, éste debe incorporar criterios de eficiencia energética en su redacción, destacando especialmente las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada orientación de los edificios: fachadas alargadas de este a oeste y facilitando la ventilación cruzada a norte. - Aislamientos adecuados: ventanas con doble vidrio y protección ante la radiación solar. - Incorporación de sistemas de energía solar térmica y fotovoltaica. <p>La finalidad de esta actuación es que el Ayuntamiento impulse la construcción de viviendas que estén basadas en un diseño energéticamente eficiente y en criterios bioclimáticos.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - introducción de estos criterios en el futuro POM. - proporción de viviendas construidas con criterios bioclimáticos respecto del total de viviendas construidas.

4.3.2. Promoción del uso de energías renovables en edificios municipales y viviendas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.3. – Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.3.2. Promoción del uso de energías renovables en edificios municipales y viviendas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El empleo de energías renovables en el municipio está muy poco extendido. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo la promoción del empleo de este tipo de energías alternativas y renovables tanto en edificios municipales como en viviendas particulares y empresas.</p> <p>Se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey realice una difusión de información sobre las distintas ayudas existentes para la instalación de energías renovables. Además, el propio Ayuntamiento debe actuar como ejemplo, por lo que es aconsejable ir incorporando el empleo de energías renovables en los distintos equipamientos municipales existentes, e incluir este criterio ambiental en las futuras dotaciones municipales que se construyan.</p> <p>También se propone la instalación en el municipio de un huerto solar, que contribuya a hacer energéticamente autosuficientes a los servicios públicos de Torrejón del Rey y genere a medio plazo unos ingresos extra en las arcas del Ayuntamiento.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - actuaciones de difusión relacionadas con las energías renovables - Edificios municipales en los que se han implantado energías renovables - Pasos dados para la instalación de un huerto solar en el municipio

4.3.3. Campaña periódica de educación ambiental y sensibilización ciudadana sobre el ahorro energético.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.3. – Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.3.3. Campaña periódica de educación ambiental y sensibilización ciudadana sobre el ahorro energético.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey organice de forma periódica una campaña destinada a la sensibilización ciudadana en el campo del ahorro energético.</p> <p>En esta campaña se facilitará información y recomendaciones sobre el ahorro energético, tales como aislamientos térmicos, temperaturas de confort recomendables, combustibles menos contaminantes, sistemas de regulación automática, uso de la energía solar en viviendas, subvenciones disponibles, etc.</p> <p>Además, esta actuación se puede completar con la elaboración de una pequeña guía de buenas prácticas en materia de ahorro energético, destinada a la población en general y en la que se informará de la importancia de aumentar la eficiencia energética en los hogares y en los puestos de trabajo.</p>
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Diputación Provincial de Guadalajara</p> <p>Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la JCCM</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - nº actividades desarrolladas durante la campaña - nº de participantes en estas actividades - elaboración de la guía de buenas prácticas

4.3.4. Mejora del alumbrado público.

LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Llevar a cabo una gestión sostenible de los vectores ambientales de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	4.3. – Gestión sostenible de los recursos energéticos en Torrejón del Rey.
PROYECTO	4.3.4. Mejora del alumbrado público.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El alumbrado público supone el mayor consumo energético de todos los servicios municipales, por lo que es fundamental que el Ayuntamiento de Torrejón del Rey lleve a cabo actuaciones que permitan reducir este consumo. Además, otro de los impactos derivados del alumbrado público es el de la contaminación lumínica provocada por el empleo de farolas inadecuadas, como por ejemplo las farolas tipo globo.</p> <p>Por todo ello, se propone que el Ayuntamiento realice diversas actuaciones de mejora en el alumbrado público. Entre otras acciones, se proponen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de las luminarias actuales por lámparas de bajo consumo (de vapor de sodio a alta presión) que permiten una reducción de la potencia instalada sin que ello suponga una disminución del flujo lumínico. De esta forma se maximiza la eficiencia del alumbrado y se reduce el consumo de energía. Además, los nuevos desarrollos urbanísticos deberán incorporar este alumbrado de bajo consumo de forma obligatoria. - Estudiar la posible instalación de reguladores del flujo luminoso que permitan disminuir los niveles luminosos a partir de una determinada hora en la que el tráfico peatonal y el tráfico rodado decrecen sensiblemente - Sustitución de las farolas de tipo globo por farolas que reduzcan la contaminación lumínica, y prohibir la instalación de estas farolas tipo globo en los futuros desarrollos urbanísticos.
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo – Largo plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Consejería de Industria y Sociedad de la Información</p> <p>Diputación Provincial de Guadalajara</p>
INDICADORES	- Actuaciones de renovación del alumbrado público siguiendo los criterios anteriores.

2.5. POTENCIAR LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DE TORREJÓN DEL REY.

5. POTENCIAR LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DE TORREJÓN DEL REY.	
Situación actual	Objetivo propuesto
<ul style="list-style-type: none"> - Parte del término municipal de Torrejón del Rey incluido dentro de la Zona de Importancia del águila imperial ibérica. - Presencia de Hábitats de Protección Especial: vegetación de ribera del entorno del río Torote. - Amplia red de vías pecuarias. - Proximidad de la ZEPA "Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares". 	<p>5.1. Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

5.1.	<p>Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conservar la naturaleza y el medio ambiente y la diversidad biológica. - Poner en valor la riqueza florística y faunística de Torrejón del Rey. - Fomentar la educación y la sensibilización ambiental de la población. - Mejorar la valoración ciudadana de los espacios naturales.
-------------	---	---

2.5.1. CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DE TORREJÓN DEL REY.

En primer lugar, es necesario destacar la importancia que tienen los cultivos de secano existentes en el término municipal para la supervivencia de algunas especies de aves esteparias, adaptadas a ecosistemas creados por el hombre durante años de prácticas agrícolas tradicionales. Además, es necesario resaltar la proximidad de Torrejón del Rey con la ZEPA "Estepas Cerealistas de los ríos Jarama y Henares", situada al Sur del término municipal de Torrejón del Rey.

Así mismo, la presencia de los distintos cursos de agua como el río Torote y su vegetación asociada, contribuyen a dotar de cierta heterogeneidad al paisaje de Torrejón del Rey, al mismo tiempo que sirven de refugio a numerosas especies animales. Además, las alamedas y saucedas existentes en algunos tramos fluviales que discurren por el término municipal de Torrejón del Rey, forman parte del Catálogo Regional de Hábitats y Elementos Geomorfológicos de Protección Especial.

Por todo ello, este Programa incluye actuaciones destinadas a la conservación y la restauración del entorno natural de Torrejón del Rey, y a su uso sostenible por parte de los vecinos y visitantes.

PROYECTOS PROPUESTOS

- 5.1.1. Creación de una red de senderos ambientales en Torrejón del Rey.
- 5.1.2. Información y sensibilización sobre el cuidado del entorno.
- 5.1.3. Protección y mantenimiento de las zonas naturales más valiosos del municipio.
- 5.1.4. Protección y restauración de las riberas fluviales.
- 5.1.5. Recuperación de la Fuente Vieja y La Minilla.

5.1.1. Creación de una red de senderos ambientales en Torrejón del Rey.

LÍNEA ESTRATÉGICA	5.- Potenciar los valores naturales y paisajísticos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	5.1.- Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.
PROYECTO	5.1.1. Creación de una red de senderos ambientales en Torrejón del Rey.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se propone realizar una serie de senderos ambientales, señalizados y marcados, a través de los cuales se muestre a los caminantes los valores ambientales y rurales del término municipal de Torrejón del Rey. Es aconsejable que en esta red de senderos se aprovechen las vías pecuarias existentes en el término municipal, explicando el interés que tradicionalmente han tenido estos caminos rurales en la zona de Torrejón del Rey y su comarca. En el trayecto de estos senderos ambientales se colocarán paneles informativos que faciliten la interpretación de los distintos aspectos ambientales destacables de Torrejón del Rey.</p> <p>Estos senderos aparecerán recogidos en su correspondiente guía, de tal forma que se muestra a los usuarios el itinerario. También es aconsejable que aparezcan en la página web y en el boletín municipal</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey ADAC Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM Consejería de Turismo de la JCCM</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Rutas señalizadas y operativas. - Nº de visitantes de estos senderos.

5.1.2. Información y sensibilización sobre el cuidado del entorno.

LÍNEA ESTRATÉGICA	5.- Potenciar los valores naturales y paisajísticos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	5.1.- Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.
PROYECTO	5.1.1. Información y sensibilización sobre el cuidado del entorno.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se trata de promover y dar a conocer entre la población la importancia y necesidad de un entorno de calidad y buen estado de conservación.</p> <p>Torrejón del Rey posee algunos enclaves naturales interesantes. Mostrar a los vecinos cómo pueden actuar para no contribuir a su degradación y cómo pueden mejorarlo, redundará en una valoración más positiva y en una implicación más estrecha con su entorno, asumiendo responsabilidades de un modo directo.</p> <p>Las acciones a desarrollar serán: organización de actividades formativas y de sensibilización en los lugares demandados por los potenciales usuarios; programa de excursiones guiadas a diferentes parajes del término municipal de Torrejón del Rey, aprovechando la red de senderos ambientales propuesta, en las que se comente la flora, la fauna, la geología, el clima, etc.; realización de campañas de difusión de los valores ambientales del municipio.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Corto plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº actividades organizadas. - Nº de personas que participan en las actividades organizadas.

5.1.3. Protección y mantenimiento de las zonas naturales más valiosas del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA	5.- Potenciar los valores naturales y paisajísticos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	5.1.- Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.
PROYECTO	5.1.3. Protección y mantenimiento de las zonas naturales más valiosas del municipio.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los espacios interesantes desde el punto de vista ambiental y con alto valor ecológico, deben ser excluidos de todo proceso urbanizador mediante su clasificación en el futuro POM como Suelo Rústico de Especial Protección. Algunas de las zonas a proteger deben ser los arroyos Torote, Valtajar y Valdemora y zonas adyacentes, así como las laderas y el barranco del Sordo.</p> <p>Además, también se propone solicitar a las administraciones responsables, la ampliación de la ZEPA de las Estepas Cerealistas de los ríos Jarama y Henares (Comunidad de Madrid) y la ZEPA de las Estepas Cerealistas de la Campiña, de tal forma que los parajes del Llano de la Pala, Los Llanos, El Tirante, El Cubo, Los Dientes y La Cañada se incluyan en uno de estos dos espacios protegidos.</p> <p>Así mismo, se plantea la necesidad de limpiar los cauces existentes en el término municipal. Para ello, se contará con la participación ciudadana, de tal forma que se organicen jornadas ambientales periódicas de educación ambiental en las que los vecinos interesados participen en la limpieza de estos cauces, consiguiendo un triple objetivo: conocer los ríos y arroyos de la zona, limpiarlos y concienciar a la población de la importancia de mantenerlos en buen estado.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Uceda</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM</p> <p>Confederación Hidrográfica del Tajo</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Enclaves naturales protegidos y excluidos del proceso urbanizador. - Nº de actuaciones de conservación y limpieza realizadas. - Nº de participantes. - Actuaciones desarrolladas para la inclusión de los terrenos comentados en la ZEPA

5.1.4. Protección y restauración de las riberas fluviales.

LÍNEA ESTRATÉGICA	5.- Potenciar los valores naturales y paisajísticos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	5.1.- Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.
PROYECTO	5.1.4. Protección y restauración de las riberas fluviales.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La vegetación de galería se encuentra en un estado deficiente. En muchos casos, la vegetación original ha desaparecido, y en aquellos tramos donde está presente, está muy fragmentada y ruderalizada.</p> <p>Puesto que los bosques de ribera fomentan la interconexión entre hábitats y poblaciones animales, además de mejorar la calidad visual del paisaje, se propone llevar a cabo la restauración de las riberas fluviales del término municipal de Torrejón del Rey, restableciendo la vegetación original y enriqueciéndola con especies autóctonas.</p> <p>Inicialmente, esta actuación se llevará a cabo en el río Torote, por ser el curso de agua principal de Torrejón del Rey, y posteriormente se harán extensibles a los arroyos Valtájar y Valdemora.</p>
PRIORIDAD	ALTA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	<p>Ayuntamiento de Torrejón del Rey</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino</p>
INDICADORES	- Actuaciones de restauración de riberas fluviales desarrolladas

5.1.5. Recuperación de la Fuente Vieja y La Minilla.

LÍNEA ESTRATÉGICA	5.- Potenciar los valores naturales y paisajísticos de Torrejón del Rey.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN	5.1.- Conservación y valoración del entorno natural de Torrejón del Rey.
PROYECTO	5.1.5. Recuperación de la Fuente Vieja y La Minilla.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Los asistentes al Foro Ciudadano proponen llevar a cabo actuaciones de recuperación de las distintas fuentes y manantiales existentes en Torrejón del Rey, destacando especialmente la Fuente Vieja y La Minilla. Estos espacios se pueden convertir de esta forma en lugares de recreo y descanso, contando con un adecuado mantenimiento de la vegetación existente, la plantación de algunas especies y la instalación de mobiliario urbano, como por ejemplo bancos.
PRIORIDAD	MEDIA
HORIZONTE TEMPORAL	Medio plazo
AGENTES IMPLICADOS	Ayuntamiento de Torrejón del Rey ADAC Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM
INDICADORES	- Actuaciones de recuperación de las fuentes y manantiales de Torrejón del Rey realizadas.

3. PLAN DE SEGUIMIENTO

Los objetivos del Plan de Seguimiento son los siguientes:

- Evaluar, controlar e informar de la evolución de los distintos aspectos ambientales, económicos y sociales de Torrejón del Rey. – Seguimiento de la Sostenibilidad Local.
- Replanteamiento de objetivos y actuaciones, si fuera preciso. – Seguimiento del Plan de Acción.
- Extraer información para la elaboración de informes periódicos a los vecinos de Torrejón del Rey. – Difusión de los dos aspectos anteriores.

Es decir, el Plan de Seguimiento facilitará un diagnóstico claro y objetivo sobre los aspectos que están siendo mejorados gracias a las propuestas recogidas en el Plan de Acción Local, y cuáles deben ser replanteados para mejorar su comportamiento. Al cabo de un período de tiempo, será necesario realizar una revisión general de todo el proceso, para detectar puntos que ya han mejorado y puntos que deben ser reforzados. También deberá realizarse una revisión del diagnóstico y actualizarlo, así como revisar los indicadores propuestos para ver si están funcionando como detectores de la situación de forma eficiente.

3.1. SEGUIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Seguimiento de la Sostenibilidad Local se basa en una serie de indicadores. Es importante establecer una serie de Indicadores de Sostenibilidad fáciles de determinar e internacionalmente reconocidos, para así no sólo realizar comparaciones del municipio año tras año, sino comparar la evolución municipal con otras de su entorno y con otras en el ámbito regional, nacional, e internacional.

Los Indicadores de Sostenibilidad empleados se corresponden con los definidos por la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Estos Indicadores se han establecido gracias a la coordinación entre Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Comunidades, y deben ser recogidos por todos los municipios de la región que implanten la Agenda 21.

Estos Indicadores incluyen los Indicadores Europeos Obligatorios, especificados en el informe técnico "Hacia un perfil de la sostenibilidad local". Los Indicadores de Sostenibilidad de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha aparecen calculados para el municipio de Uceda en el Punto 4.

Se propone por tanto, llevar a cabo un seguimiento de estos Indicadores de Sostenibilidad, para de esta forma conocer la situación existente en cada momento y la tendencia de los aspectos analizados. Estos indicadores deben ser actualizados y difundidos

con una periodicidad anual, en el caso de aquellos indicadores que así lo requieran. La actualización de estos Indicadores será recogida en un informe y publicada para que todos los vecinos de Uceda los conozcan.

Cada cinco años, se revisará la Auditoría de Sostenibilidad de Torrejón del Rey, realizando un análisis más pormenorizado de la situación y de la evolución de los distintos aspectos analizados en la Auditoría actual. Es decir, esta revisión será una ampliación del informe de actualización de los indicadores.

Además de conocer la situación en cada momento, la actualización anual de los indicadores permitirá realizar una nueva priorización de los proyectos recogidos en el Plan de Acción Local. Así mismo, la revisión de la Auditoría de Sostenibilidad conllevará la revisión del presente Plan de Acción Local.

3.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

El principal objetivo del seguimiento del Plan de Acción Local es el de establecer un control sobre el grado de cumplimiento y ejecución de los proyectos recogidos en el Plan de Acción Local de Torrejón del Rey.

Cada uno de los proyectos propuestos en el Plan de Acción Local incluyen una serie de indicadores específicos que permiten determinar si la actuación se ha ejecutado o no y si se ha obtenido el resultado esperado.

Se propone, por tanto, realizar una evaluación anual de la ejecución y resultado de los aspectos definidos como "Prioridad Alta" en el Plan de Acción Local, que permita:

- Por un lado, impulsar los proyectos prioritarios previstos que no se han ejecutado.
- Por otro lado, identificar nuevos proyectos prioritarios del Plan de Acción Local.

En cualquier caso, y en base tanto el Seguimiento del Plan de Acción Local como al Seguimiento de la Sostenibilidad Local, se propone que cada cinco años se realice una revisión completa del Plan de Acción Local tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

3.3. DIFUSIÓN DE LOS DOS ASPECTOS ANTERIORES

Además de los proyectos y actuaciones específicas de sensibilización ciudadana recogidos en el Plan de Acción Local, se considera necesario proceder a una difusión periódica de los resultados del proceso de seguimiento, tanto de la sostenibilidad local como de la ejecución del Plan de Acción Local.

Para ello se propone realizar una difusión anual de los resultados del proceso de seguimiento en los medios de comunicación de ámbito local y comarcal, así como la presentación de los resultados al Consejo de Sostenibilidad Local o Foro 21 de Torrejón del Rey.

4. INDICADORES DE LA RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA

A continuación se calculan los valores de estos Indicadores de Sostenibilidad para el municipio de Torrejón del Rey, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles para la localidad. Para cada indicador se establece su definición, qué objetivo de sostenibilidad analiza el indicador, la fórmula de cálculo y la unidad de medida, la periodicidad de cálculo, las fuentes de información para extraer los datos necesarios para su cálculo, y la tendencia deseable del indicador.

Una vez que esté aprobado el Plan de Acción Local será necesario realizar una actualización de los Indicadores de Sostenibilidad calculados a continuación. Esto es necesario ya que en varios de los Indicadores propuestos, el equipo técnico no dispone de datos recientes para su cálculo.

A - ASPECTOS ESTRUCTURALES

A.1. Entorno Humano

A.1.1. POBLACIÓN

1. Tasa de crecimiento poblacional

Indicador 1: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	
Definición	Crecimiento de la población durante un período de tiempo determinado
Objetivo de sostenibilidad	<p>Para municipios menores de 5.000 hab: Garantizar la presencia humana para asegurar la sostenibilidad de los pueblos, tanto en relación a su patrimonio natural como histórico, social y económico.</p> <p>Para municipios mayores de 5.000 hab: Adecuar la presión que ejerce la población sobre el territorio a su capacidad de carga, entendiendo ésta como la capacidad de generar recursos y absorber residuos.</p>
Fórmula de cálculo	$\frac{(P_f - P_i)}{(P_i \times t)} \times 1000$ <p>P_f – Población final P_i – Población inicial T – tiempo transcurrido en años entre población inicial y población final</p>
Unidad de medida	‰ habitantes
Periodicidad de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> - Anual - Intercensal (cada 10 años)
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha) - Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística)
Tendencia deseable	<p>Municipios menores 5.000 hab: como mínimo, el mantenimiento de la población.</p> <p>Municipios mayores de 5.000 hab: dependerá de su situación demográfica. La tendencia se deberá determinar en base al diagnóstico de sostenibilidad municipal de la Agenda 21 Local.</p>

Indicador 1: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL			
Medida: ‰ habitantes			
	1991-2001	2005-2006	2006-2007
Torrejón del Rey	234,1 ‰ habitantes	257,7 ‰ habitantes	136,2 ‰ habitantes
Guadalajara prov.	20,2 ‰ habitantes	47,9 ‰ habitantes	49,5 ‰ habitantes
Castilla-La Mancha	6,2 ‰ habitantes	19,8 ‰ habitantes	23,3 ‰ habitantes

2. Índice de envejecimiento

Indicador 2: ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	
Definición	Peso de la población de 65 o más años respecto al total poblacional.
Objetivo de sostenibilidad	Disponer de una estructura demográfica equilibrada que asegure la estabilidad municipal.
Fórmula de cálculo	$(P_{65 \text{ o más}} / P_t) \times 100$ <p> $P_{65 \text{ o más}}$ – Población de 65 años o más P_t – Población total </p>
Unidad de medida	% habitantes
Periodicidad de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> - Anual - Intercensal (cada 10 años)
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha) - Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística)
Tendencia deseable	Mantener o reducir el índice de envejecimiento (disminuir el peso poblacional de la población mayor de 65 años incrementando el porcentaje de población joven).

Indicador 2: ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO				
Medida: % personas mayores de 65 años				
	Censo 1991	Censo 2001	Padrón 2006	Padrón 2007
Torrejón del Rey	19,9%	11,7%	7,9%	7,5%
Guadalajara prov.	19,2%	20,1%	17,2%	16,4%
Castilla-La Mancha	16,6%	19,8%	18,8%	18,3%

3. Porcentaje de jóvenes

Indicador 3: PORCENTAJE DE JÓVENES	
Definición	Peso de la población menor de 15 años respecto al total poblacional.
Objetivo de sostenibilidad	Adecuar la base de reposición de la población al objetivo de equilibrio de la estructura demográfica local.
Fórmula de cálculo	$(P_{0-15} / P_t) \times 100$ <p>P₀₋₁₅ – Población menor de 15 años P_t – Población total</p>
Unidad de medida	% habitantes
Periodicidad de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> - Anual - Intercensal (cada 10 años)
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha) - Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística)
Tendencia deseable	Incremento.

Indicador 3: PORCENTAJE DE JÓVENES				
Medida: % personas menores de 15 años				
	Censo 1991	Censo 2001	Padrón 2006	Padrón 2007
Torrejón del Rey	13,0%	16,2%	19,0%	19,7%
Guadalajara prov.	17,6%	14,9%	15,4%	15,6%
Castilla-La Mancha	19,7%	16,0%	15,2%	15,1%

A.1.2. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

4. Nivel económico de las familias

Indicador 4: NIVEL ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS	
Definición	Renta familiar disponible
Objetivo de sostenibilidad	Mejorar el nivel de la renta familiar disponible a nivel municipal.
Fórmula de cálculo	$RFD = ((RDF+TRF+PS) - (CS+ID)) / N^{\circ} \text{ Habitantes}$ <p>RFD: Renta Familiar Disponible RDF: Renta Directa percibida por las familias del municipio TRF: Transferencias de Renta a las familias del municipio PS: Prestaciones Sociales a las familias del municipio CS: Cotizaciones a la Seguridad Social de las familias del municipio IDF: Impuestos Directos pagados por las familias del municipio</p>
Unidad de medida	Euros / habitantes
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Consejería de Economía y Hacienda de la JCCM - Padrón Municipal de Habitantes
Tendencia deseable	Incremento

No se dispone de datos para calcular este Indicador de Sostenibilidad.

5. Población en riesgo de exclusión social

Indicador 5: POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje personas analfabetas de 16 años o más 2. Porcentaje de población sin estudios primarios finalizados después de la escolarización obligatoria. 3. Porcentaje de mujeres que encabezan un hogar monoparental (mujeres solas con niños). 4. Porcentaje de personas mayores que viven solas a partir de los 65 años. 5. Porcentaje de población que reside en edificios en mal estado. 6. Porcentaje de personas con desempleo de larga duración. 7. Porcentaje de personas solicitantes de Ayuda de Emergencia Social. 8. Proporción de unidades familiares del municipio que perciben Ingreso Mínimo de Solidaridad.
Objetivo de sostenibilidad	Valorar la población en riesgo de exclusión social a través de los diferentes factores que inciden en ella.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología desarrollada por el INE. 2. Metodología desarrollada por el INE. 3. Metodología desarrollada por el INE. 4. Metodología desarrollada por el INE. 5. Metodología desarrollada por el INE – (% de población en edificios destinados principalmente a vivienda que según el Censo no se encuentran en buen estado. Para ello se considera edificios en estado ruinoso, malo o deficiente según Censo). 6. (Población desempleada de larga duración (más de 6 meses) / Población desempleada) x 100 7. (Nº de personas solicitantes de la Ayuda de Emergencia Social en los centros de acción social a nivel municipal / Población) x 100 8. (Nº unidades familiares receptoras de ingreso mínimo de solidaridad / Nº estimado familias del municipio) x 100
Unidad de medida	% de personas o unidades familiares
Periodicidad de cálculo	- Anual e Intercensal
Fuentes de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Censo de Población y Viviendas 2. Censo de Población y Viviendas 3. Censo de Población y Viviendas 4. Censo de Población y Viviendas 5. Censo de Población y Viviendas 6. Padrón Municipal de Habitantes; SEPECAM 7. Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos 8. Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos
Tendencia deseable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución 2. Disminución 3. Incremento de las medidas de ayuda y fomento de la calidad de vida 4. Incremento de las medidas de ayuda y fomento de la calidad de vida 5. Disminución

	6. A valorar en base a los datos obtenidos en el Diagnóstico 7. A valorar en base a los datos obtenidos en el Diagnóstico 8. A valorar en base a los datos obtenidos en el Diagnóstico
--	--

Indicador 5: POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL			
Medida: % de habitantes respecto de la población total			
Censo 2001	Torrejón del Rey	Guadalajara prov.	Castilla – La Mancha
Analfabetos	1,24% habitantes	1,46% habitantes	4,30% habitantes
Sin estudios primarios	12,45% habitantes	13,26% habitantes	20,61% habitantes
Mujeres en hogar monoparental	1,9% mujeres en hogar monoparental	1,7% mujeres en hogar monoparental	1,2% mujeres en hogar monoparental
Mayores de 65 años que viven solos	1,8% personas mayores de 65 años	4,4% personas mayores de 65 años	4,1% personas mayores de 65 años
Población residente en edificios en mal estado	3,49% hab. en edificios en mal estado	3,59% hab. en edificios en mal estado	5,44% hab. en edificios en mal estado
Desempleados de larga duración	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Solicitantes de Ayuda de Emergencia Social	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Unidades familiares con Ingreso Mínimo de Solidaridad	No Disponible	No Disponible	No Disponible

6. Porcentaje de población inmigrante extranjera

Indicador 6: PORCENTAJE DE POBLACIÓN INMIGRANTE EXTRANJERA	
Definición	Peso de la población inmigrante extranjera respecto al total poblacional.
Objetivo de sostenibilidad	Adecuar la capacidad de integración social del municipio.
Fórmula de cálculo	(Población extranjera / Población total) x 100 (Población extranjera masculina / Población extranjera) x 100 (Población extranjera femenina / Población extranjera) x 100
Unidad de medida	% de población
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Padrón Municipal (INE o Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha)
Tendencia deseable	Mantenimiento y crecimiento en función de las posibilidades de integración del municipio.

Indicador 6: POBLACIÓN INMIGRANTE EXTRANJERA		
Medida: % de habitantes		
	2006	2007
Torrejón del Rey	13,7% habitantes extranjeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 58,9% hombres ▪ 41,1% mujeres 	13,7% habitantes extranjeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 56,2% hombres ▪ 43,8% mujeres
Guadalajara prov.	9,6% habitantes extranjeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 53,5% hombres ▪ 46,5% mujeres 	11,4% habitantes extranjeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 53,7% hombres ▪ 46,3% mujeres
Castilla - La Mancha	6,9% habitantes extranjeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 55,8% hombres ▪ 44,2% mujeres 	8,1% habitantes extranjeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 55,6% hombres ▪ 44,4% mujeres

7. Tasa de asociacionismo

Indicador 7: TASA DE ASOCIACIONISMO	
Definición	Nivel de asociacionismo existente en el municipio en relación a su tamaño demográfico.
Objetivo de sostenibilidad	Promover la dinámica social en el municipio, mediante el impulso de su tejido asociativo.
Fórmula de cálculo	$(\text{Asociaciones registradas en el municipio} / \text{Población total}) * 1000$
Unidad de medida	Número de asociaciones por cada 1.000 habitantes
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento
Tendencia deseable	Incremento

Indicador 7: TASA DE ASOCIACIONISMO	
Medida: asociaciones por cada 1.000 habitantes	
Torrejón del Rey	
2006	3,7 asociaciones por cada 1.000 hab.

8. Nivel de participación ciudadana

Indicador 8: NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Definición	<p>1. Participación ciudadana relacionada con la Agenda 21 Local. Organismos de participación ciudadana vinculados a la Agenda 21 Local. (Consejo Local de Sostenibilidad, Foro 21...) Número de actividades convocadas por el Ayuntamiento en relación con la Agenda 21 Local. (presentaciones, charlas, sesiones del foro ...) Número medio anual de participantes según actividad.</p> <p>2. Participación ciudadana desarrollada a nivel municipal. Número de otros instrumentos de participación ciudadana. (Consejos sectoriales, Grupos de Acción Local) Número medio anual de participantes según actividad.</p>
Objetivo de sostenibilidad	Conocer el nivel de participación de los ciudadanos y ciudadanas.
Fórmula de cálculo	<p>1.1. Listado de organismos de participación vinculados a la Agenda 21 Local.</p> <p>1.2. Suma del número de actividades relacionadas con la Agenda 21 Local.</p> <p>1.3. Suma asistentes a cada actividad / número de actividades.</p> <p>2.1. Suma del resto de actividades de participación ciudadana desarrolladas a nivel municipal.</p> <p>2.2. Suma de asistentes a cada actividad / número de actividades.</p>
Unidad de medida	<p>1. Número de organismos de participación vinculados a la Agenda 21 Local.</p> <p>2. Número de reuniones según actividad de Agenda 21 Local.</p> <p>3. Asistencia media por tipo de actividad.</p> <p>2.1. Número de reuniones según actividad de participación ciudadana.</p> <p>2.2. Asistencia media por tipo de actividad.</p>
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento
Tendencia deseable	<p>1.1. Mantenimiento / Incremento</p> <p>1.2. Mantenimiento / Incremento</p> <p>1.3. Incremento</p> <p>2.1. Mantenimiento / Incremento</p> <p>2.2. Incremento</p>

Indicador 8: NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2008	<p>Organismos de participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Foro para elaborar el Plan de Acción Local. <p>Nº actividades convocadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 presentación de la Auditoría • 3 reuniones del Foro <p>Media anual de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21,3 participantes por cada actividad convocada <p>Otros instrumentos de participación – No existen</p>

9. Existencia de zonas verdes locales y de servicios públicos

Indicador 9: EXISTENCIA DE ZONAS VERDES LOCALES Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Definición	<p>Acceso de los vecinos a las zonas verdes públicas (sólo para municipios mayores de 5.000 habitantes)</p> <ol style="list-style-type: none"> Superficie de zonas verdes en relación a la población del municipio. Proporción de superficie que representan las zonas verdes públicas respecto al conjunto de la superficie urbana. <p>Acceso de los vecinos a los servicios públicos (todos los municipios)</p> <ol style="list-style-type: none"> Servicios sanitarios Centros educativos Comercios alimentación Establecimientos / instalaciones financieras Autobús urbano / interurbano Contenedores de recogida selectiva según tipo.
Objetivo de sostenibilidad	Favorecer el acceso de la ciudadanía al disfrute de las zonas verdes y a los servicios básicos.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> $(\text{Superficie zonas verdes} / \text{población total}) \times 100$ $(\text{Superficie zonas verdes} / \text{superficie clasificada como suelo urbano del municipio}) \times 100$ Diferencia de cálculo según población <u>Municipios > 5.000 hab.:</u> <ul style="list-style-type: none"> $(\text{N}^\circ \text{ centros de salud} / \text{población}) * 1000$ <u>Municipios < 5.000 hab.:</u> <ul style="list-style-type: none"> $(\text{N}^\circ \text{ habitantes a menos de 30 minutos en coche o autobús del centro de salud} / \text{población}) * 1000$ Diferencia de cálculo según población <u>Municipios > 5.000 hab.:</u> <ul style="list-style-type: none"> $(\text{N}^\circ \text{ centros educativos de primaria} / \text{población 6-11}) * 1000$ $(\text{N}^\circ \text{ centros educativos ESO} / \text{población 12-16 años}) * 1000$ <u>Municipios < 5.000 hab.:</u> <ul style="list-style-type: none"> $(\text{N}^\circ \text{ escolares de 6 a 11 años a menos de 30 minutos en coche o bus de centro educativo de primaria} / \text{población 6-11 años}) * 1000$ $(\text{N}^\circ \text{ escolares de 12-16 años a menos de 30 minutos en coche o bus de centro educativo de ESO} / \text{población 12-16 años}) * 1000$ $(\text{N}^\circ \text{ comercios de alimentación} / \text{Población total}) * 100$ $(\text{N}^\circ \text{ establecimientos} - \text{entidades financieras} / \text{Población total}) * 100$ Existencia / No existencia de líneas de autobús urbano e interurbano $(\text{N}^\circ \text{ contenedores de recogida selectiva según tipo} / \text{población total}) * 100$
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> M² zonas verdes / habitante % zona verde en la superficie urbana Diferencia de medida según población <u>Municipios > 5.000 hab.:</u> n° centros sanitarios por cada mil habitantes <u>Municipios < 5.000 hab.:</u> habitantes atendidos por centro de salud a menos de 30 minutos en coche o en autobús.

	<p>4. Diferencia de medida según población <u>Municipios > 5.000 hab:</u> nº centros educación primaria por 1.000 habitantes entre 6-11 años; nº centros ESO por 1.000 habitantes entre 12-16 años. <u>Municipios < 5.000 hab:</u> proporción de habitantes de 6-11 años y de 12-16 años que se encuentran a menos de 30 minutos de sus centros escolares.</p> <p>5. Nº comercios de alimentación por cada 1.000 habitantes 6. Nº establecimientos-entidades financieras por cada 1.000 habitantes. 7. Sí / No existen 8. Nº contenedores según tipo (plástico, vidrio, papel) por cada 1.000 habitantes.</p>
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón Municipal de habitantes - Ayuntamiento - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) - Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM - Registro municipal de IAE (Ayuntamiento) y Cámara de Comercio - Dirección General de Transportes de Castilla-La Mancha - Mancomunidad de Residuos "Campiña Alta", Consorcio de Residuos de la Diputación Provincial de Guadalajara.
Tendencia deseable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento 2. Incremento 3. Garantizar el cumplimiento de la normativa. (Real Decreto 137/1984 del 11 de enero sobre estructuras básicas de salud.) 4. Municipios > 5.000 habitantes. Garantizar cumplimiento de la normativa. 5. Existencia 6. Existencia 7. Existencia 8. Alcanzar el ratio de dotación de contenedores para cada uno de los materiales, en base al Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.

INDICADOR 9: ZONAS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS		
2006	Zonas verdes en relación con la población	No Disponible
	Zonas verdes en relación con el suelo urbano	No Disponible
	Sanidad	No Disponible
	Educación	No Disponible
	Comercio de alimentación	2,0 comercios de alimentación por cada 1.000 habitantes
	Entidades financieras	0,6 entidades financieras por cada 1.000 habitantes
	Transporte público	Urbano – No Interurbano – Sí

	Contenedores recogida selectiva	No Disponible
--	---------------------------------	---------------

10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local

Indicador 10: SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA COMUNIDAD LOCAL	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de satisfacción por el hecho de residir en el municipio. 2. Grado de satisfacción con determinados servicios públicos locales (satisfacción y calidad). 3. Grado de satisfacción con determinados aspectos de la localidad.
Objetivo de sostenibilidad	Conocer la satisfacción ciudadana.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. $(\text{N}^\circ \text{ personas según grado de satisfacción por residencia} / \text{N}^\circ \text{ total personas encuestadas}) \times 100$ 2. <ol style="list-style-type: none"> 1. $(\text{N}^\circ \text{ de personas según grado de satisfacción por servicio} / \text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}) \times 100$ 2. Puntuación media obtenida en calidad para cada servicio. 3. $(\text{N}^\circ \text{ personas según grado de satisfacción por aspecto} / \text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}) \times 100$
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - % distribución según grado de satisfacción (muy satisfecho, satisfecho, poco satisfecho, nada satisfecho) por residencia, servicio y aspecto. - Número medio
Periodicidad de cálculo	- Cuatrienal
Fuentes de información	- Encuesta directa a una muestra representativa de la población residente (mayores de 20 años) respetando la distribución de la población en cuanto a sexo y edad (Encuesta a la Población Adulta). Nivel de confianza del 95,5% y margen de error del +/- 5%.
Tendencia deseable	Incremento del grado de satisfacción de la ciudadanía

El Ayuntamiento de Torrejón del Rey deberá elaborar la encuesta correspondiente siguiendo las directrices establecidas en el Panel de Indicadores de Sostenibilidad Local para los municipios integrantes de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

A.1.3. MEDIO ECONÓMICO Y LABORAL

11. Tasa de actividad, ocupación y paro por género

Indicador 11: TASA DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO POR GÉNERO	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de actividad – Proporción de persona residentes en el municipio en edad laboral que se hallan incorporadas al mercado laboral (ocupadas y en paro) en relación a la población total, masculina y femenina en edad laboral (16-64 años). 2. Tasa de ocupación – Proporción de personas activas residentes en el municipio que se hallan ocupadas, total y por sexo. 3. Tasa de Paro – N° de personas en paro en relación al total de población potencialmente activa, total y por sexo.
Objetivo de sostenibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar el actual nivel de acceso de la mujer al mercado de trabajo como medio para conseguir la equidad de géneros. 2. Conseguir el pleno empleo de la población activa residente en el municipio. 3. Conseguir el pleno empleo de la población activa residente en el municipio.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. $((N^{\circ} \text{ personas activas (ocupadas y en paro)} / \text{población potencialmente activa (16-64 años)}) \times 100$. 2. $((N^{\circ} \text{ personas activas ocupadas} / \text{población potencialmente activa (16-64 años)}) \times 100$. 3. $((N^{\circ} \text{ personas desocupadas (paro registrado)} / \text{población potencialmente activa (16-64 años)}) \times 100$
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. % personas (hombres – mujeres) activas. 2. % personas activas (hombres – mujeres) ocupadas. 3. % personas potencialmente activas (hombres – mujeres) en paro
Periodicidad de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decenal (Datos censales) 2. Decenal (Datos censales) 3. Anual
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Censo de Población y Vivienda. - Padrones Municipales, INE y Ayuntamientos - SEPECAM para el paro registrado.
Tendencia deseable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convergencia de la tasa de actividad femenina con la tasa de actividad masculina. 2. Convergencia entre indicadores de hombres y mujeres. Elevación de los niveles de ocupación. 3. Convergencia indicadores hombres y mujeres. Reducir niveles.

INDICADOR 11: TASA DE ACTIVIDAD Y TASA DE OCUPACIÓN

	Tasa actividad 1991	Tasa actividad 2001
Torrejón del Rey	60,1% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 79,0% activos • Femenina: 37,2% activas 	60,3% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 75,2% activos • Femenina: 44,7% activas
Guadalajara prov.	59,5% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 80,9% activos • Femenina: 36,6% activas 	61,4% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 76,5% activos • Femenina: 46,2% activas
Castilla - La Mancha	56,9% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 82,1% activos • Femenina: 31,1% activas 	60,0% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 79,0% activos • Femenina: 41,3% activas
	Tasa ocupación 1991	Tasa ocupación 2001
Torrejón del Rey	54,2% personas ocupadas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 72,6% ocupados • Femenina: 31,8% ocupadas 	53,5% personas ocupadas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 69,7% ocupados • Femenina: 36,5% ocupadas
Guadalajara prov.	52,4% personas ocupadas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 74,8% ocupados • Femenina: 28,2% ocupadas 	55,0% personas ocupadas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 71,3% ocupados • Femenina: 38,6% ocupadas
Castilla - La Mancha	48,5% personas ocupadas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 72,9% ocupados • Femenina: 23,5% ocupadas 	52,7% personas ocupadas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 72,0% ocupados • Femenina: 33,9% ocupadas

INDICADOR 11: TASA DE PARO

	Torrejón del Rey	Guadalajara prov.	Castilla-La Mancha
1991	5,9% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 6,4% • Femenina: 5,4% 	7,1% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 6,0% • Femenina: 8,3% 	8,4% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 9,2% • Femenina: 7,5%
2001	6,8% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 5,5% • Femenina: 8,1% 	6,4% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 5,2% • Femenina: 7,6% 	7,3% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 7,0% • Femenina: 7,5%
2006	5,6% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 3,2% • Femenina: 8,4% 	4,9% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 3,4% • Femenina: 6,5% 	7,9% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 5,0% • Femenina: 11,0%
2007	6,3% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 4,3% • Femenina: 8,8% 	4,5% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 3,0% • Femenina: 6,1% 	7,3% personas activas <ul style="list-style-type: none"> • Masculina: 4,4% • Femenina: 10,4%

12. Índice de empleo local

Indicador 12: ÍNDICE DE EMPLEO LOCAL	
Definición	Empleos generados por la economía local en relación a la población residente.
Objetivo de sostenibilidad	Disponer de una economía local generadora de empleo.
Fórmula de cálculo	$(\text{N}^\circ \text{ personas con empleo en el municipio (afiliadas a la Seguridad Social en cualquier régimen)} / \text{Total de la población empadronada}) \times 1.000$
Unidad de medida	Nº empleos por cada 1.000 habitantes (‰)
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Instituto Nacional de la Seguridad Social. - Padrón municipal de habitantes
Tendencia deseable	Incremento

No existen datos disponibles para calcular este indicador de sostenibilidad.

13. Tasa de actividad productiva

Indicador 13: TASA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA	
Definición	1. Nº de licencias de actividad productivas en la economía local. 2. Nº de empleos en relación a las licencias de actividad productiva.
Objetivo de sostenibilidad	Disponer de una economía local sostenible.
Fórmula de cálculo	1. $(\text{N}^\circ \text{ total de licencias recogidas en el Registro de Actividades Económicas del municipio} / \text{Población total}) \times 1000$ 2. $(\text{N}^\circ \text{ de empleos locales} / \text{N}^\circ \text{ total de licencias de actividad registradas en el Registro de Actividades Económicas del municipio}) \times 1000$
Unidad de medida	1. Número de licencias por cada mil habitantes (‰) 2. Número de empleos por cada mil licencias de actividad (‰)
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Registro de Actividades Económicas del municipio - Padrón municipal de habitantes
Tendencia deseable	1. Incremento 2. Incremento

Indicador 13: TASA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA	
Torrejón del Rey	
Licencias de actividad	53,9 licencias por cada 1.000 habitantes
Empleos	No Disponible

Fuente: Censo Nacional de Empresas

A.2. Estructura Urbana

14. Accesibilidad social a la vivienda

Indicador 14: ACCESIBILIDAD SOCIAL A LA VIVIENDA	
Definición	Viviendas de VPO y VPT de nueva construcción ofertadas anualmente en el mercado local en relación al conjunto de la oferta inmobiliaria de nueva vivienda.
Objetivo de sostenibilidad	Garantizar el derecho a la vivienda a todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos que faciliten el acceso a los hogares cuyas circunstancias financieras les impide satisfacer dicha necesidad en el mercado libre.
Fórmula de cálculo	$(\text{Suna de las viviendas de VPO y VPT terminadas en los dos últimos años en el municipio} / \text{Total de viviendas terminadas (VPO + VPT + Vivienda libre) en el municipio}) \times 100$
Unidad de medida	% viviendas terminadas de VPO y VPT
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM
Tendencia deseable	Incremento

No se dispone de datos para calcular este indicador en el municipio de Torrejón del Rey.

15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible

Indicador 15: ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA A LAS NECESIDADES DE LOS MODOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Sólo para municipios > 5.000 habitantes)	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacio viario público destinado exclusivamente al desplazamiento en bicicleta. 2. Espacio viario público destinado de forma exclusiva y no compartida al tránsito de peatones.
Objetivo de sostenibilidad	Evaluar el progreso en la adecuación de la estructura viaria urbana en orden a favorecer los modos de desplazamiento de las personas más sostenibles (bicicletas, uso peatonal).
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. $(\text{Metros de viario público (urbano/municipal) destinado al uso exclusivo de bicicletas} / \text{total de superficie clasificada como urbana}) \times 100$. 2. $(\text{Metros de viario público urbano destinado al tránsito exclusivo de peatones (excluida aceras y plazas públicas)} / \text{Total de superficie clasificada como urbana}) \times 100$
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. % m. destinados a uso exclusivo de bicicletas respecto al total de la superficie urbana. 2. % m. destinados a uso exclusivo de peatones respecto al total de la superficie urbana.
Periodicidad de cálculo	- Cuatrienal
Fuentes de información	- Ayuntamiento
Tendencia deseable	Incremento

Este indicador no es aplicable al municipio de Torrejón del Rey debido a su población por debajo de los 5.000 habitantes empadronados.

16. Utilización sostenible del suelo

Indicador 16: UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> Existencia de planeamiento urbanístico municipal. Superficie artificial en relación con la superficie total del término municipal. Superficie de suelo con protección natural con respecto a la superficie total municipal.
Objetivo de sostenibilidad	Mejorar la eficiencia y calidad de los entornos urbanos, desarrollando una política de sostenibilidad en la ocupación del suelo y asegurando la protección de los recursos naturales de interés.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> Existencia o no de planeamiento urbanístico aprobado en el municipio. Relación entre superficie de suelo urbano y urbanizable clasificada por el planeamiento urbanístico y la superficie total municipal. Relación entre la superficie categorizada por el planeamiento municipal vigente como suelo no urbanizable de especial protección por interés natural y la superficie total municipal.
Unidad de medida	% de tipo de suelo municipal
Periodicidad de cálculo	- Cuatrienal
Fuentes de información	- Ayuntamiento
Tendencia deseable	<ol style="list-style-type: none"> Existencia Mantenimiento Aumento

Indicador 16: UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO	
Torrejón del Rey	
Planeamiento urbanístico	Normas Subsidiarias de Torrejón del Rey
Superficie artificial	No Disponible
Superficie protegida	No Disponible

A.3. Movilidad y Transporte

17. Nivel de motorización

Indicador 17: NIVEL DE MOTORIZACIÓN	
Definición	Parque de vehículos a motor (automóviles) censados en el municipio en relación con la población empadronada.
Objetivo de sostenibilidad	Reducir el uso del automóvil por la población local
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ total de turismos censados en el municipio} / \text{Población total}) \times 1000$
Unidad de medida	Número de vehículos cada 1.000 habitantes (‰)
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Padrón Municipal de Habitantes - Registro Municipal de Vehículos (en su defecto, Anuario Estadístico de la JCCM)
Tendencia deseable	Disminución

INDICADOR 17:NIVEL DE MOTORIZACIÓN		
	2005	2006
Torrejón del Rey	534,8‰	528,9‰
Guadalajara prov.	465,4‰	477,3‰
Castilla - La Mancha	428,0‰	440,4‰

18. Tasa de accidentabilidad relacionada con el tráfico urbano

Indicador 18: TASA DE ACCIDENTABILIDAD RELACIONADA CON EL TRÁFICO URBANO (Sólo para municipios que cuenten con Servicio de Policía Local)	
Definición	Accidentes con heridos en el casco urbano en relación a la población del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Reducir la accidentabilidad motivada por el tráfico urbano.
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ total de accidentes con daños para las personas (mortales, graves, leves)} / \text{Población total del municipio}) \times 1000$
Unidad de medida	Número de accidentes por mil (‰)
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Servicio de Policía Local del municipio
Tendencia deseable	Disminución

No hay datos disponibles para este indicador en Torrejón del Rey, a pesar de contar con Servicio de Policía Local.

19. Movilidad local y transporte de pasajeros

Indicador 19: MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº desplazamientos diarios obligados por habitante (trabajo, estudios y compras). 2. Porcentaje de desplazamientos según motivo (trabajo, estudios y compras). 3. Distancia media recorrida en los desplazamientos diarios obligados (trabajo, estudios, compras). 4. Modo de transporte utilizado en los desplazamientos que responden a movilidad obligada (trabajo, estudios, compras).
Objetivo de sostenibilidad	Reducir la demanda de movilidad y los desplazamientos motorizados.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº total de viajes realizados al día (ida+vuelta) / población. 2. (Nº de viajes según motivo / total de viajes) * 100 3. Media de los km. recorridos por cada tipo de desplazamiento 4. (Nº de viajes según transporte / total de viajes) * 100
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de viajes promedio – día 2. Porcentaje según motivo del viaje 3. Kms. 4. Porcentaje según modo de transporte
Periodicidad de cálculo	- Cuatrienal
Fuentes de información	- Realización de preguntas específicas en la Encuesta a la Población Adulta
Tendencia deseable	Aumento del desplazamiento en medios de transporte más sostenibles (a pie y bicicleta, también en autobús)

El Ayuntamiento de Torrejón del Rey deberá incluir en la encuesta las preguntas necesarias para el cálculo cada cuatro años de este indicador.

20. Desplazamiento de los escolares entre casa y la escuela

Indicador 20: DESPLAZAMIENTO DE LOS ESCOLARES ENTRE CASA Y LA ESCUELA (Solo para municipios > 5.000 habitantes)	
Definición	Modo de transporte mayoritario utilizado por los escolares para ir de casa a la escuela.
Objetivo de sostenibilidad	Reducir el índice de desplazamientos de escolares en modos de transporte motorizados.
Fórmula de cálculo	Porcentaje en edad de escolarización obligatoria que utilizan mayoritariamente cada uno de los modos de desplazamiento.
Unidad de medida	Porcentaje de niños según modo de transporte
Periodicidad de cálculo	- Cuatrienal
Fuentes de información	- Realización de una pregunta específica en la Encuesta a la Población Adulta.
Tendencia deseable	Reducir el porcentaje de niños que se desplazan en modos de transporte motorizados. Aumentar el porcentaje de niños que se desplazan en modos de transporte no motorizados.

Este indicador no es aplicable al municipio de Torrejón del Rey debido a su población por debajo de los 5.000 habitantes empadronados. En cualquier caso, si con el paso del tiempo la población de Torrejón del Rey supera este valor de 5.000 habitantes, el Ayuntamiento de Torrejón del Rey deberá incluir en la encuesta una pregunta específica sobre este indicador.

A.4. Organización y Gestión Municipal

21. Gasto municipal en medio ambiente

Indicador 21: GASTO MUNICIPAL EN MEDIO AMBIENTE	
Definición	<ol style="list-style-type: none">1. Cuantía del gasto corriente municipal en partidas ambientales ejecutado anualmente en relación a la cuantía total de gasto corriente ejecutado en el mismo año.2. Cuantía del gasto municipal en partidas ambientales ejecutado anualmente en relación a la población total del municipio.3. Proporción del gasto municipal ejecutado en Educación, Difusión y Sensibilización Ambiental respecto al gasto corriente ambiental municipal ejecutado.
Objetivo de sostenibilidad	Medir el nivel de prioridad que dentro de la política municipal, y más en concreto en el presupuesto municipal, alcanzan los aspectos directamente relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none">1. $(\text{Sumatorio de gasto municipal corriente (Caps. I, II y IV) ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con la gestión de vectores ambientales y la prestación de servicios ambientales} / \text{gasto corriente municipal ejecutado anualmente (Caps I, II y IV)}) * 100$2. $(\text{Sumatorio de gasto municipal corriente (Caps. I, II y IV) ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con la gestión de vectores ambientales y la prestación de servicios ambientales} / \text{población total}) * 1000$3. $(\text{Sumatorio de gasto municipal ejecutado en Educación, Difusión y Sensibilización Ambiental (Caps. I, II y IV)} / \text{gasto corriente municipal ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con la gestión de vectores ambientales y la prestación de servicios ambientales (Caps I, II y IV)}) * 100$
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none">1. % Gasto corriente en temas ambientales respecto al gasto total.2. Gasto en euros por 1.000 habitantes (‰)3. % Gasto corriente en temas de Educación, Sensibilización y Difusión Ambiental respecto al gasto corriente total.
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Liquidación Anual del Presupuesto Municipal de Gastos (Ayuntamiento)
Tendencia deseable	Incremento

No hay datos disponibles para calcular este indicador.

22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo

Indicador 22: GASTO MUNICIPAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción del gasto municipal corriente dedicado a partidas relacionadas con la cooperación al desarrollo. 2. Cuantía del gasto municipal corriente dedicado a la partida relacionada con la cooperación al desarrollo en relación a la población total del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Medir el nivel de prioridad que dentro de la política municipal, y más en concreto en el presupuesto municipal, alcanzan la cooperación al desarrollo.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. (Sumatorio de gasto municipal corriente (Caps. I, II y IV) ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con la cooperación al desarrollo / gasto corriente municipal ejecutado anualmente (Caps I, II y IV)) * 100 2. (Sumatorio de gasto municipal corriente (Caps. I, II y IV) ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con cooperación al desarrollo/ población total) * 1000
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. % Gasto corriente en cooperación al desarrollo respecto al gasto total. 2. Gasto en euros por 1.000 habitantes (‰)
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Liquidación Anual del Presupuesto Municipal de Gastos (Ayuntamiento)
Tendencia deseable	Incremento

No hay datos disponibles para calcular este indicador.

23. Ratio de autonomía financiera

Indicador 23: RATIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA	
Definición	Proporción del gasto corriente municipal financiada con recursos propios.
Objetivo de sostenibilidad	Evaluar la capacidad del municipio para hacer frente al gasto corriente municipal con recursos propios.
Fórmula de cálculo	(Sumatorio de los capítulos de Ingresos I, II, III y V de la liquidación del Presupuesto Municipal de Ingresos) / (Sumatorio de los Capítulos I, II y IV de la liquidación del Presupuesto Municipal de Gastos) * 100
Unidad de medida	Porcentaje del gasto corriente financiado con ingreso corriente.
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Liquidación Anual del Presupuesto Municipal de Gastos (Ayuntamiento)
Tendencia deseable	Aumentar o mantener

INDICADOR 23: RATIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA		
	2005	2006
Torrejón del Rey	71,0%	82,1%

24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales

Indicador 24: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y LAS EMPRESAS LOCALES	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organismos públicos a nivel municipal que tienen implantado un sistema de gestión medioambiental en alguno de sus centros de trabajo. 2. Proporción de empresas privadas ubicadas en el municipio que tienen implantado un sistema de gestión medioambiental. 3. Proporción de los expedientes de contratación de la administración pública local que incorporan criterios de sostenibilidad (criterios verdes, responsables, éticos...) 4. Proporción de la cuantía de los expedientes de adquisición de bienes y servicios de la administración pública local que incorpora criterios de sostenibilidad)
Objetivo de sostenibilidad	Impulsar la adopción de sistemas de gestión ambiental en el ámbito de las actividades productivas públicas y privadas.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº Organismos públicos que cuentan con algún centro de trabajo certificado en ISO 14.000 o EMAS 2. (Nº Empresas privadas ubicadas en el municipio certificadas en ISO 14.000 o EMAS / Nº total de empresas privadas del municipio)*100 3. (Nº de contratos de adquisición de bienes y servicios que incorporan criterios de sostenibilidad / Nº contratos totales de adquisición de bienes y servicios) * 100 4. (Cuantía de los contratos de adquisición de bienes y servicios que incorporan criterios de sostenibilidad / Cuantía de los contratos de adquisición de bienes y servicios totales) * 100
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº Entidades públicas certificadas 2. Porcentaje de empresas privadas certificadas 3. Porcentaje de los contratos 4. Porcentaje de la cuantía
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- 1 y 2. ENAC, AENOR, TUV LERT ... - 3 y 4. Ayuntamiento
Tendencia deseable	- 1 y 2. Incrementar el número de empresas públicas y privadas certificadas - 3 y 4. Aumento

No hay datos disponibles para calcular este indicador en el municipio de Torrejón del Rey.

B – VECTORES AMBIENTALES

B.1. Suelo

25. Porcentaje de superficie forestal

Indicador 25: PORCENTAJE DE SUPERFICIE FORESTAL	
Definición	<ol style="list-style-type: none">1. Proporción que representa la superficie ocupada por bosques, matorral y pastizales en el conjunto de la superficie del municipio.2. Proporción que representa la superficie de monte público en el conjunto de la superficie del municipio.3. Proporción que representa la superficie de matorral en el conjunto de la superficie del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Incrementar la superficie vegetal del municipio
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none">1. $(\text{Sumatorio de las superficies de monte leñoso, monte abierto, monte maderable, erial a pasto, espartizal y pastizal} / \text{Superficie total del término municipal}) * 100$2. $(\text{Sumatorio de las superficies de monte público} / \text{Superficie total del término municipal}) * 100$3. $(\text{Sumatorio de las superficies de matorral} / \text{Superficie total del término municipal}) * 100$
Unidad de medida	% de superficie
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Distribución general de tierras por término municipal. Consejería de Agricultura de la JCCM
Tendencia deseable	Aumento

INDICADOR 25: PORCENTAJE DE SUPERFICIE FORESTAL		
	2005	2006
Bosque, matorral y pastizal	34,4%	35,4%
Monte público	No Disponible	No Disponible
Matorral	No Disponible	No Disponible

26. Superficie agrícola y ganadera ecológica

Indicador 26: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y GANADERA ECOLÓGICA	
Definición	<ol style="list-style-type: none">1. Proporción de superficie agrícola destinada a cultivos ecológicos en relación con el total de la superficie agrícola cultivable2. Número de explotaciones de ganadería ecológica en relación con el total de explotaciones ganaderas del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Incrementar las prácticas agropecuarias que conlleva un menor deterioro del medio natural.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none">1. Superficie agrícola ecológica / superficie agraria útil * 1002. Número de explotaciones de ganadería ecológica / Número de explotaciones ganaderas del municipio * 100
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none">1. % superficie agrícola ecológica2. % explotaciones de ganadería ecológica
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Censo de producción ecológica y Censo Agrario por municipios. Consejería de Agricultura de la JCCM
Tendencia deseable	Aumento

No hay datos disponibles para calcular este indicador.

B.2. Agua

27. Control y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable

Indicador 27: CONTROL Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> Existencia de un sistema de control del consumo de agua potable Existencia de un sistema de tarifación del consumo de agua que diferencia los distintos usuarios o niveles de consumo. Cantidad de agua potable que se pierde por motivo de fugas, averías puntuales u otras causas en la red de distribución de agua potable en relación al total aportado desde el origen.
Objetivo de sostenibilidad	Establecer el control y la eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable en los municipios.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> Existencia de contadores a la salida de los depósitos de distribución o de los pozos. Existencia de sistema de tarifación que diferencia por tramos de consumo o por tipo de consumo (doméstico, industrial,...) $((\text{Cantidad total de agua potable aportada en el origen a la red de distribución}) - (\text{Cantidad de agua facturada a los distintos sectores consumidores} + \text{cantidad de agua consumida por las instalaciones y servicios públicos municipales}) / \text{Cantidad total de agua potable aportada en el origen a la red de distribución}) * 100$
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> Sí / No Sí / No % sobre volumen bruto
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento o empresa gestora del sistema de abastecimiento
Tendencia deseable	<ol style="list-style-type: none"> Existencia Existencia Disminución

INDICADOR 27: CONTROL Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	
	2006
Controles a la salida de los depósitos o pozos	No Disponible
Sistema de tarifación por tramos o tipo	Existencia
Agua que se pierde	No Disponible

28. Consumo de agua de la red de abastecimiento municipal

Indicador 28: CONSUMO DE AGUA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL	
Definición	Cantidad anual de agua potable suministrada por el sistema de abastecimiento municipal a la red de distribución en relación a la población local.
Objetivo de sostenibilidad	Adecuar los consumos de agua potable por la población a niveles de sostenibilidad.
Fórmula de cálculo	Consumo anual de agua potable de la red de abastecimiento / habitantes * 365 días.
Unidad de medida	Litros de agua consumidos / habitante y día
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento o empresa gestora del sistema de abastecimiento de agua potable a los municipios
Tendencia deseable	Adecuar los consumos de agua potable por la población a niveles de sostenibilidad. Disminución.

Datos no disponibles para calcular este indicador.

29. Consumo municipal de agua: usos del agua

Indicador 29: CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA: USOS DEL AGUA	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 0. Cantidad total de agua consumida (Potable y No Potable) por los distintos usos antrópicos en el municipio 1. Cantidad total de agua consumida por los usos domésticos. 2. Cantidad total de agua consumida por usos industriales. 3. Cantidad total de agua consumida por las instalaciones y usos públicos municipales. 4. Cantidad total de agua consumida por los servicios privados. 5. Cantidad total de agua consumida por las actividades agrícolas. 6. Cantidad total de agua consumida por el resto de usos y pérdidas en el suministro de agua de abastecimiento de la red municipal.
Objetivo de sostenibilidad	Adecuar los consumos de los distintos usos a niveles de sostenibilidad.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 0. (Sumatorio del consumo de agua (potable y no potable) por los distintos usos humanos / población total del municipio) * 365 días. 1. ((Consumo doméstico de agua potable de la red de abastecimiento municipal + consumo doméstico de agua potable de pozos) / (población total del municipio)) * 365 días. 2. ((Consumo industrial de agua potable de la red de abastecimiento municipal + consumo industrial de agua potable de pozos) / (población total del municipio)) * 365 días. 3. (Consumo de agua potable de la red de abastecimiento municipal por los usos e instalaciones municipales / población total del municipio) * 365 días. 4. (Consumo de agua potable de la red de abastecimiento municipal por los servicios y actividades terciarias privadas + consumo de agua potable de pozos por los servicios y actividades terciarias privadas) / (población total del municipio)) * 365 días. 5. (Consumo de agua de riego por las actividades agrícolas y ganaderas + consumo de agua potable de la red de abastecimiento municipal + consumo de agua potable de pozos por las actividades agrícolas y ganaderas) / (población total del municipio) * 365 días. 6. Sumatorio del resto de consumos de agua (potable y no potable) no incluidos entre las anteriores y las pérdidas de agua de la red de abastecimiento municipal / Población total * 365 días
Unidad de medida	Litros / habitante y año
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento; empresa gestora del sistema de abastecimiento de agua potable a los municipios; Encuesta / Inventario de consumos de agua suministrada fuera de la red de abastecimiento municipal; sindicatos de riegos; Confederaciones Hidrográficas; Empresa Regional del Agua
Tendencia deseable	Estabilidad / disminución

Datos para el cálculo de este indicador no disponibles.

30. Gestión de las aguas residuales

Indicador 30: GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de aguas residuales que es objeto de tratamiento antes de su devolución al ciclo natural, bien por sistemas públicos de tratamiento bien por sistemas privados. 2. Porcentaje de aguas residuales depuradas que se reutilizan.
Objetivo de sostenibilidad	Minimizar el impacto de las aguas residuales urbanas sobre el medio ambiente a través de la mejora en la eficiencia del sistema de saneamiento y disminuir el consumo de agua a través de la reutilización de las mismas.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. $(\text{Volumen de aguas residuales que entran en las EDAR} + \text{volumen de aguas tratadas por otros medios (sistemas de depuración propios de empresas que luego no vierten a la red y tomen agua del sistema de abastecimiento)}) / \text{consumo bruto de sistema de abastecimiento} + \text{consumo de pozos}) * 100$ 2. $(\text{Volumen de aguas residuales reutilizadas} / \text{volumen de aguas residuales que entran a las EDAR} + \text{volumen tratada por otros medios (sistemas de depuración propios de empresas que luego no vierten a la red y tomen agua del sistema de abastecimiento)}) * 100$
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. % agua tratada sobre volumen bruto 2. % de agua reutilizada sobre el volumen total depurado
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento o empresa gestora del sistema de abastecimiento, empresa gestora de la EDAR, empresas industriales del municipio
Tendencia deseable	Aumento

No existen datos disponibles actualmente para el cálculo de este indicador.

B.3. Energía

31. Consumo final de energía por el municipio

Indicador 31: CONSUMO FINAL DE ENERGÍA POR EL MUNICIPIO	
Definición	Cantidad de energía final consumida durante el año por los distintos sectores del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Preservar los recursos energéticos, reduciendo y haciendo más eficiente su consumo.
Fórmula de cálculo	(Sumatorio de los consumos finales energéticos anuales de cada tipo de energía (eléctrica, gas natural, combustibles sólidos, combustibles derivados del petróleo) por los distintos sectores consumidores (residencial, servicios, primario, industrial, transporte) / Población empadronada en el municipio en el año.
Unidad de medida	Teps / habitante / año
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none">- Electricidad: empresas distribuidoras de energía eléctrica en el municipio- Gas natural: empresa suministradora de gas en el municipio- Combustibles sólidos (carbón): preguntas directas a los suministradores locales.- Combustibles derivados del petróleo: Censo de Población y Vivienda (calefacción doméstica). Registro del Impuesto de Circulación, Consumo medio de Combustibles por vehículos del Ministerio de Fomento, Distribuidora de butano y propano.
Tendencia deseable	Estabilidad / disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.

32. Consumo eléctrico del alumbrado público

Indicador 32: CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	
Definición	Consumo energético del alumbrado público urbano
Objetivo de sostenibilidad	Fomentar el ahorro y mejora de la eficiencia en el consumo energético gestionado por la autoridad local.
Fórmula de cálculo	1. Consumo eléctrico anual de las instalaciones de alumbrado público urbanas / Población total. 2. Consumo eléctrico anual de las instalaciones de alumbrado público urbano / superficie urbana del municipio
Unidad de medida	1. kwh por habitante y año 2. kwh / m ²
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	- Ayuntamiento y Padrón Municipal de habitantes
Tendencia deseable	Estabilizar / Disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.

33. Uso de las energías renovables

Indicador 33: USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimientos públicos que utilizan energías renovables en el municipio. 2. Pequeños productores de energías renovables en el municipio. 3. Superficie de paneles solares fotovoltaicos instalados en el municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Impulsar el desarrollo de la producción y consumo de energías renovables en el municipio, tanto en la esfera de las actividades públicas como en las privadas.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número total de establecimientos o edificios públicos que cuentan con instalaciones para el aprovechamiento o producción de energías renovables en el municipio. 2. Número de establecimientos de entidades privadas (viviendas, industrias...) que cuentan con instalaciones para el aprovechamiento o producción de energías renovables. 3. M² de los paneles solares fotovoltaicos instalados en el municipio.
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número total 2. Número total 3. M²
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento y entidades públicas con instalaciones en el municipio - Ministerio de Economía. Registro de productores de energía de régimen especial.
Tendencia deseable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del uso de la energía renovable por las instalaciones públicas. 2. Incremento de la producción de energías renovables por las entidades privadas del municipio. 3. Incremento de la producción de energía solar fotovoltaica en el municipio.

No se dispone de datos para calcular este indicador.

B.4. Aire

34. Estimación de las emisiones de SO_x, NO_x, CO, PST y COVS

Indicador 34: ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES DE SO_x, NO_x, CO, PST y COVS	
Definición	Cantidad anual de emisión de diferentes compuestos a la atmósfera que se origina a partir de las distintas actividades del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Disminuir las emisiones de sustancias y partículas contaminantes a la atmósfera.
Fórmula de cálculo	Estimaciones de emisión de los diferentes compuestos (SO _x , NO _x , CO, PST y COVS), resultante de la suma de las estimaciones de emisiones por fuente de energía y sector basándose en los factores de emisión de cada variable.
Unidad de medida	Tn/año
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Ayuntamiento, empresas suministradoras de las diferentes fuentes de energía y Emission Inventory Guidebook. August 2002. EMEP. CORINAIR
Tendencia deseable	Disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.

35. Contribución local al cambio climático mundial

Indicador 35: CONTRIBUCIÓN LOCAL AL CAMBIO CLIMÁTICO MUNDIAL	
Definición	Emisión anual de gases de efecto invernadero en el municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio a partir de un seguimiento informativo de las mismas.
Fórmula de cálculo	Estimación de emisiones de CO ₂ basándose en el consumo energético de los diferentes sectores.
Unidad de medida	Toneladas de CO ₂
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Emission Inventory Guidebook. August 2002. EMEP. CORINAIR y Consumos energéticos del municipio
Tendencia deseable	Disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.

36. Calidad del aire en la localidad

Indicador 36: CALIDAD DEL AIRE EN LA LOCALIDAD (Sólo para municipios que cuenten con estación de medición)	
Definición	Inmisión de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente local.
Objetivo de sostenibilidad	Mejorar la calidad del aire en la localidad.
Fórmula de cálculo	Valores medios de la concentración de determinados gases contaminantes en el aire (PM10, SO ₂ , NO ₂ , NO, CO, O ₃) medidos por la estación automática de inmisión localizada en el municipio.
Unidad de medida	µg de cada contaminante / m ³
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Estación de medición de la calidad del aire. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Dirección General de Calidad Ambiental.
Tendencia deseable	Disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.

B.5. Residuos Urbanos

37. Generación de residuos urbanos

Indicador 37: GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS	
Definición	Cantidad anual total de residuos urbanos generados en el municipio por las actividades urbanas (doméstica, comercio minorista y servicios públicos y privados)
Objetivo de sostenibilidad	Reducir la cantidad de residuos urbanos generada por la población residente y las actividades urbanas.
Fórmula de cálculo	(Sumatorio de la cantidad anual de residuos urbanos recogidos por los distintos servicios de recogida de residuos (recogida ordinaria, recogida selectiva de vidrio, papel y envases, recogidas especiales de enseres y objetos voluminosos, papel-cartón de centros institucionales y educativos, recogida de pilas, recogida de medicamentos, "puntos limpios", etc) / Población total del municipio) * 365
Unidad de medida	Kg de residuos sólidos urbanos por habitante y día
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Servicio de recogida de los residuos urbanos y centros de tratamiento (entradas en báscula) de residuos urbanos destinados a tratamiento. Consorcio de Residuos.
Tendencia deseable	Disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.

38. Recuperación de residuos urbanos

Indicador 38: RECUPERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS	
Definición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de residuos urbanos que se recupera anualmente. 2. Proporción de envases recuperados anualmente en conjunto de los RSU. 3. Proporción de cada material componente de los RSU recuperado anualmente (vidrio, papel, plásticos, metal)
Objetivo de sostenibilidad	Reducir el consumo y despilfarro de recursos materiales a partir de la implantación de sistemas de gestión de los residuos que favorezcan la recuperación de los materiales componentes de los mismos para su reutilización y reciclaje.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. $(\text{Sumatorio de las cantidades anuales de materiales recuperados por los distintos sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio} / \text{cantidad total de residuos sólidos urbanos generados anualmente}) * 100.$ 2. $(\text{Cantidad total de envases de RSU recuperados anualmente en el municipio por los distintos sistemas de recogida y tratamiento de residuos} / \text{cantidad total de envases de los RSU generados anualmente en el municipio}) * 100.$ <p>(Cantidad total de vidrio de los RSU recuperados anualmente por el servicio de Recogida Selectiva y por el centro de tratamiento / Cantidad de vidrio de los RSU generados anualmente) * 100.</p> <p>(Cantidad de papel de los RSU recuperado anualmente por el servicio de Recogida Selectiva y por el centro de tratamiento / Cantidad de papel de los RSU generados anualmente) * 100.</p> <p>(Cantidad total de plástico de los RSU recuperado anualmente por el servicio de Recogida Selectiva y por el centro de tratamiento / Cantidad de plástico de los RSU generados anualmente) *100.</p> <p>(Cantidad total de metales de los RSU recuperado anualmente por el servicio de Recogida Selectiva y por el centro de tratamiento / Cantidad de metales de los RSU generados anualmente) * 100.</p>
Unidad de medida	<ol style="list-style-type: none"> 1. % residuos urbanos recuperados. 2. % envases recuperados en los RSU <p>% vidrio recuperado en los RSU % papel recuperado en los RSU % plásticos recuperados en los RSU % metales recuperados en los RSU</p>
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Servicio de recogida de los residuos urbanos y centros de tratamiento (entradas en báscula) de residuos urbanos destinados a tratamiento.
Tendencia deseable	Incremento

No se dispone de datos para calcular este indicador.

39. Generación de residuos ganaderos

Indicador 39: GENERACIÓN DE RESIDUOS GANADEROS	
Definición	Cantidad de residuos ganaderos generados anualmente por la cabaña local en relación a la superficie agrícola del municipio.
Objetivo de sostenibilidad	Evaluar el impacto potencial de la carga ganadera sobre el territorio y el medio ambiente local.
Fórmula de cálculo	Cantidad de residuos ganaderos generados por el conjunto de la cabaña ganadera existente en el municipio / Superficie agrícola útil (SAU)
Unidad de medida	Tm de residuos / ha. de SAU ó Tm de Nitrógeno / ha. de SAU
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Censo Ganadero y Censo Agrícola (Consejería de Agricultura de la JCCM)
Tendencia deseable	Sin definir tendencia deseable. En todo caso, debería de evaluarse en función de la capacidad de carga del medio en cada municipio.

No se dispone de datos para calcular este indicador.

B.6. Ruido

40. Contaminación sonora

Indicador 40: CONTAMINACIÓN SONORA	
Definición	Número de denuncias efectuadas en relación con el ruido.
Objetivo de sostenibilidad	Conocer y reducir la exposición al ruido ambiental de los habitantes del municipio.
Fórmula de cálculo	$(\text{N}^{\circ} \text{ de denuncias en relación con el ruido} / \text{Población total}) * 1000$
Unidad de medida	Denuncias por 1.000 habitantes (‰)
Periodicidad de cálculo	- Anual
Fuentes de información	Policía Local o Ayuntamiento
Tendencia deseable	Disminución

No se dispone de datos para calcular este indicador.